



# GIRÓN

Monumento  
Nacional

CARTA

Código: GD-F.01

Pág. 1 de 48

Versión: 00

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

## PLAN OPERATIVO ANUAL DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA POAIV 2025

### EVALUACIÓN CUALITATIVA – INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN POAIV 2025 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GIRÓN

**EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GIRÓN, ÁREAS  
DE COBERTURA, TALENTO HUMANO, CALIDAD EDUCATIVA, FONDO DE SERVICIOS  
EDUCATIVOS, PLANEACIÓN E INSPECCIÓN Y VIGILANCIA**



/AlcaldiaDeGiron



/@Alcaldia-Giron



@alcaldiaGiron



@AlcaldiaGiron

Dirección: Carrera 25 No. 30 - 32, Parque Principal, San Juan de Girón - Santander  
Horario de Atención: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00m y de 02:00 p.m. a 06:00p.m.  
PBX: (+57) 607 7 646 30 30 / Línea Fax: (+57) 607 7 646 68 61



### CONTENIDO

1. Seleccione la ETC a la que pertenece

#### **BALANCE DETALLADO DE LAS ACTIVIDADES PRIORIZADAS**

Presente un balance detallado de las estrategias implementadas por la ETC para cumplir con las tres (3) actividades priorizadas por el Ministerio de Educación Nacional, enmarcadas en la política pública educativa fijada en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida. En este balance, registre los logros alcanzados y las oportunidades de mejora identificadas durante el año 2025:

2. Balance de Actividad de Ampliación de la cobertura en la Educación Inicial: Apoyar la implementación de las estrategias diseñadas por la ETC para garantizar la ampliación de la cobertura en la Educación Inicial y verificar los registros efectuados por los prestadores en los sistemas de información.
3. Balance de Actividad de Optimización y uso significativo del tiempo escolar: Verificar las condiciones para la implementación de las estrategias pedagógicas de resignificación del tiempo escolar para la formación integral del estudiante -Programa de Jornada Escolar Complementaria, Jornada Única, Centros de Interés.
4. Balance de Actividad de Control a los prestadores No Oficiales: Verificar en el Sistema de Información de Evaluación Institucional y Tarifas de Establecimientos Educativos Privados –EVI- el cargue del reporte de personal docente y directivo docente vinculado a los establecimientos educativos privados y de régimen especial.

#### **BALANCE DE LA GESTIÓN**

Presente un análisis completo de las estrategias implementadas por su ETC para el cumplimiento de lo formulado al inicio de la vigencia. Dicho análisis debe ser coherente y complementar la información registrada en el Instrumento "Matriz de Formulación y Seguimiento de POAIV 2025" dando respuesta a los siguientes interrogantes:

5. ¿Cómo evalúa el avance global en el cumplimiento de la programación contenida en el Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia (POAIV) durante el año 2025?
6. ¿Cuáles fueron los ejes temáticos (Control Normativo, Calidad y Pertinencia, Planta de Personal, Cobertura y Permanencia, Control Educación Inicial y Garantía del Derecho) cuyas actuaciones se cumplieron en el nivel esperado y qué resultados relevantes se obtuvieron de su ejecución? ¿Qué actividades muestran el mayor retraso en su ejecución?
7. ¿Cuáles fueron las situaciones que motivaron el mayor número de peticiones, quejas o de intervenciones del Área de Inspección y Vigilancia durante el año? ¿Cómo se clasifican y cuáles fueron las que registraron mayor nivel de reiteración? ¿Qué acciones de mejora se implementaron para resolver estas situaciones durante el año 2025?
8. Describa la estrategia implementada por la ETC para hacer seguimiento al proceso de rendición de cuentas en los establecimientos educativos oficiales, considerando las orientaciones de la Directiva Ministerial 26 de 2011 y las disposiciones del Decreto 1075 de 2015 ¿Qué resultados se obtuvieron durante el año 2025 y cuales se esperan al final de la vigencia?
9. ¿Qué acciones correctivas o de mejora se implementaron durante el año 2025 en el ejercicio de la función de Inspección y vigilancia para el mejoramiento de la **prestación** del servicio educativo de la ETC? ¿Qué resultados positivos se derivaron de su implementación?





## INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1075 de 2015, mediante el cual se establece el Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia (POAIV), y de conformidad con la Directiva Ministerial No. 14 del 29 de julio de 2005, la cual determina que *“la función de inspección y vigilancia es permanente y se organizará de manera autónoma por las entidades territoriales, a través de equipos interdisciplinarios, para el control de la gestión de los establecimientos educativos, priorizando la cobertura, calidad, eficiencia y equidad del servicio educativo”*, la Secretaría de Educación de Girón desarrolla de manera sistemática sus acciones de inspección y vigilancia.

En este marco, la Secretaría de Educación de Girón presenta las acciones ejecutadas por el equipo interdisciplinario, integrado por las áreas de Cobertura, Talento Humano, Calidad, Fondo de Servicios Educativos, Planeación e Inspección y Vigilancia, orientadas a los procesos de asesoría, supervisión, seguimiento, evaluación y control, con el propósito de garantizar la eficiencia, calidad y oportunidad del servicio educativo, en concordancia con los fines de la educación.

Cada una de las áreas estructuró y ejecutó sus acciones con base en los temas y actividades definidos en la matriz del POAIV, complementándolos con otras actuaciones propias de la gestión institucional de la Secretaría de Educación, asegurando así una intervención integral y articulada.





### EVALUACIÓN CUALITATIVA DEL AÑO 2025

Efectúa la evaluación cualitativa del trabajo realizado en el marco de la ejecución del Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia.

#### 1. Seleccione la ETC a la que pertenece Girón

Establecimientos Educativos

| NIVEL EDUCATIVO<br>/TIPO DE<br>ESTABLECIMIENTO<br>EDUCATIVO | EDUCACIÓN<br>INICIAL | EPBM        | ETDH | CEA | ADULTOS |
|-------------------------------------------------------------|----------------------|-------------|------|-----|---------|
| ESTABLECIMIENTOS<br>EDUCATIVOS<br>OFICIALES                 | Jardín 10            | 20 sedes 57 |      |     | 6       |
| ESTABLECIMIENTOS<br>EDUCATIVOS NO<br>OFICIALES              | Párvulos 2           | 23 sedes 28 | 7    | 7   | 2       |
| TOTAL                                                       | 12                   | 43 - 85     | 7    | 7   | 8       |

#### BALANCE DETALLADO DE LAS ACTIVIDADES PRIORIZADAS

Presente un **balance detallado** de las estrategias implementadas por la ETC para cumplir con las tres (3) actividades priorizadas por el Ministerio de Educación Nacional, enmarcadas en la política pública educativa fijada en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida. En este balance, registre los logros alcanzados y las oportunidades de mejora identificadas durante el año 2025:

#### 2. Balance de Actividad de Ampliación de la cobertura en la Educación Inicial: Apoyar la implementación de las estrategias diseñadas por la ETC para garantizar la ampliación de la cobertura en la Educación Inicial y verificar los registros efectuados por los prestadores en los sistemas de información.

Se dio apertura al grado jardín en seis (6) instituciones educativas oficiales con 7 cursos, mediante un trabajo articulado entre las diferentes áreas. La dependencia de Cobertura realizó el seguimiento a los informes de matrícula de cada uno de los niveles y grados durante el período 2021-2025, verificando el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 115 de 1994 y en la Circular 30 del 12 de septiembre de 2023 del Ministerio de Educación Nacional. Por su parte, el área de Calidad Educativa efectuó la revisión de los Proyectos Educativos Institucionales (PEI); Talento Humano adelantó el nombramiento de docentes a través de la planta temporal; un funcionario contratado realizó la verificación de la infraestructura de las aulas destinadas a estos grados; y el área de Inspección y Vigilancia proyectó las respectivas resoluciones, con el acompañamiento y revisión de la Oficina Jurídica.

**Informe de control de prestadores privados.**



/AlcaldiaDeGiron



/@Alcaldia-Giron



@alcaldiaGiron



@AlcaldiaGiron



En lo concerniente al registro de prestadores privados de educación inicial, se informa que dicho proceso se ha efectuado en dos (2) entidades privadas que cuentan con licencia de funcionamiento para el nivel de preescolar y que, adicionalmente, atienden niñas y niños desde los dos (2) años de edad.

Se identifica como principal dificultad la inexistencia de una normatividad específica que establezca los requisitos para la prestación del servicio educativo correspondiente al ciclo I y edades de 3 y 4 años de educación inicial. En el último encuentro de Inspección y Vigilancia liderado por el Ministerio de Educación Nacional se manifestó que dicha reglamentación sería expedida en el mes de noviembre; no obstante, a la fecha de elaboración del presente informe, esta no ha sido emitida. A lo anterior se suma que la Secretaría de Educación no cuenta con un funcionario de educación inicial de planta que haya recibido capacitación continua y especializada en esta materia.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411 de 2022, artículo 2.3.3.2.2.1.2, *...De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 67 de la Constitución Política, que define el grado transición como el primer grado obligatorio de la educación formal, éste solo podrá ser ofrecido por establecimientos educativos debidamente reconocidos por las Entidades Territoriales Certificadas en Educación; los otros grados podrán ser prestados por otros oferentes...*

Situación que ha permitido que entidades privadas atienden niñas y niños de uno (1), dos (2), tres (3) y cuatro (4) años, argumentando que no requieren licencia de funcionamiento, al no existir una disposición normativa expresa que así lo exija.

En relación con la aplicación del artículo 2.3.3.2.2.4.5 del mismo decreto presenta, *...Adicionalmente, los gobernadores y alcaldes, en su condición de autoridad de policía de sus territorios, podrán aplicar, las sanciones previstas en los artículos 196 y 197 de la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana" o las normas que los modifiquen o sustituyan...*

Se deja constancia de que no se ha contado con el apoyo requerido por parte de dichas autoridades. Pese a las solicitudes elevadas frente a instituciones que presuntamente prestan el servicio educativo sin licencia de funcionamiento, no se ha obtenido respuesta alguna.

Durante la vigencia 2025 se presentó una situación relacionada con un niño en condición de inclusión en una entidad privada referidas. En atención a lo anterior, se brindó acompañamiento y orientación a la propietaria del establecimiento. Sin embargo, al momento de realizar visita de verificación por parte del área de Inspección y Vigilancia, mediante oficio expedido por la Secretaría de Educación, no se permitió el ingreso al establecimiento. De igual forma, se negó el acceso a un formador de la Corporación Educativa Minuto de Dios, quien adelantaba acciones de apoyo y formación en instituciones educativas oficiales.

Adicionalmente, se atendió una queja presentada por la comunidad relacionada con el presunto cuidado de niños sin el cumplimiento de los requisitos exigidos.







Las situaciones descritas evidencian las limitaciones existentes para el ejercicio efectivo de las funciones de inspección, vigilancia y control sobre los prestadores privados de educación inicial, derivadas principalmente de la ausencia de una reglamentación clara y específica para el ciclo I, edades de 3 y 4 años.

**3. Balance de Actividad de Optimización y uso significativo del tiempo escolar:  
Verificar las condiciones para la implementación de las estrategias pedagógicas de resignificación del tiempo escolar para la formación integral del estudiante -Programa de Jornada Escolar Complementaria, Jornada Única, Centros de Interés.**

Para el periodo escolar 2025, en el marco de la optimización y el uso significativo del tiempo escolar, se desarrollaron acciones orientadas a ampliar las oportunidades de aprendizaje, promoviendo una oferta educativa que trasciende las prácticas exclusivamente academicistas. En este sentido, se busca transitar hacia una **Formación Integral**, que reconozca y potencie todas las dimensiones del ser humano: física, emocional, cognitiva, social, ética y estética.

Con este propósito, se han implementado prácticas pedagógicas en torno a las siguientes áreas:

- Arte, cultura y lenguajes expresivos
- Deporte, recreación y actividad física
- Ciencia, tecnología, innovación y pensamiento computacional
- Educación CRESE (educación ciudadana, para la reconciliación, antirracista, socioemocional y para el cambio climático)

Estas áreas se materializan principalmente a través de la creación de Centros de Interés y proyectos pedagógicos, los cuales se articulan con las motivaciones, intereses y necesidades de los estudiantes, favoreciendo aprendizajes significativos y contextualizados.

La implementación de estas estrategias se desarrolla bajo esquemas diversos y viables, entre los que se destacan:

### **Jornada Única (JU)**

En esta modalidad, los estudiantes cuentan con una mayor intensidad académica y con servicios complementarios como el Programa de Alimentación Escolar (PAE) y, en las zonas rurales, el servicio de transporte escolar. Actualmente, de las 20 instituciones educativas, 11 urbanas y 3 rurales, cuentan con Jornada Única, ya sea de manera total o en algunas de sus sedes.

### **Jornada Escolar Complementaria (JEC)**

La Jornada Escolar Complementaria se implementa en articulación con la Caja de Compensación Familiar CAJASAN, en las instituciones educativas oficiales del municipio, con el objetivo de fortalecer las competencias de niños, niñas y adolescentes mediante diversos espacios de formación. Cada institución participa con grupos focalizados de estudiantes, desarrollando procesos como:





I.E. Aguada de Ceferino: *Culturazón artístico-cultural*  
I.E. Angulo (Sede A): *Artístico-cultural*  
I.E. Facundo Navas Mantilla: *Pequeños Genios*  
I.E. Colegio Integrado Llano Grande: *Deportivo – Arte y Cultura*  
I.E. Juan Cristóbal Martínez: *Arte y Cultura*  
I.E. Luis Carlos Galán Sarmiento: *Artístico-cultural – Banda Sinfónica*  
I.E. Nieves Cortés Picón: *CAJASAN / Robótica y Programación*  
I.E. Roberto García Peña: *Arte, Cultura Culturazón y Deportes*  
I.E. San José de Motoso: *Escuela Sostenible Ambiental*  
I.E. San Juan de Girón: *Artístico y Cultural – Sinfónica*  
I.E. Colegio Marta: *Escuela Sostenible Ambiental*  
I.E. Portal Campestre Norte: *Artístico-cultural – Teatro*  
I.E. Santa Cruz: *Deportes*  
I.E. Miguel Sánchez Hinestroza: *Deportes y Descubriendo el Mundo de la Lectura*  
I.E. Villas de San Juan: *Pequeños Genios / Foniñez*  
I.E. Instituto Integrado Francisco Serrano Muñoz: *Arte y Cultura*  
I.E. Diana Turbay Quintero: *Robótica*

La Jornada Escolar Complementaria ha sido ajustada de acuerdo con las necesidades específicas de cada institución educativa, posterior a la revisión de las condiciones y particularidades de sus contextos.

### **Tutorías para el aprendizaje y la formación integral PTA FI 3.0**

En las dieciséis instituciones educativas focalizadas con el programa de Tutorías para el Aprendizaje y la Formación Integral, se han desarrollado acciones orientadas a la revisión y consolidación del plan de formación integral. Entre estas acciones se destacan:

- Implementación de Centros de Interés propios
- Desarrollo del enfoque CRESE
- Conformación del equipo dinamizador
- Realización de talleres a docentes
- Socialización del programa con padres de familia
- Revisión de documentos institucionales
- Aplicación de encuestas diagnósticas

Estas acciones han permitido fortalecer las líneas de trabajo enmarcadas en:

- Acompañamiento en la armonización y articulación de estrategias para la formación integral
- Acompañamiento a las Secretarías de Educación, Líderes de Calidad y Directivos Docentes
- Acompañamiento pedagógico a docentes





En este proceso se consolidaron los **Centros de Interés**: CILEO, CIRCULARTE, CIMAD, CIT, CIVERDE y CILEIN, organizados en los ejes de pensamiento y comunicación (lenguaje, matemáticas, ciencias y tecnologías) y cuerpo y expresión (artes, cultura y deportes).

### Ajustes normativos – Decreto 0277 de 2025

Posteriormente a la socialización del **Decreto 0277 de 2025**, se realizó la verificación del cumplimiento de las intensidades académicas de los estudiantes, de acuerdo con la jornada escolar implementada en cada establecimiento educativo (Jornada Única o Jornada Diurna AM/PM). Cada directivo docente asumió la responsabilidad de remitir los horarios ajustados conforme a las orientaciones del decreto para su respectiva revisión.

Este proceso permitió generar espacios de acompañamiento y diálogo entre los directivos docentes y el equipo directivo de la Secretaría de Educación, atendiendo las orientaciones del Ministerio de Educación Nacional y considerando las particularidades de cada institución educativa.

[https://drive.google.com/drive/folders/10eZJ8\\_His8Cf8F\\_xW3wg6VruCxUIYRKb?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/10eZJ8_His8Cf8F_xW3wg6VruCxUIYRKb?usp=drive_link)

#### 4. Balance de Actividad de Control a los prestadores No Oficiales:

Verificar en el Sistema de Información de Evaluación Institucional y Tarifas de Establecimientos Educativos Privados –EVI– el cargue del reporte de personal docente y directivo docente vinculado a los establecimientos educativos privados y de régimen especial.

#### Evaluación institucional:

Durante el año escolar 2025 se realizó la revisión, en cada uno de los veinticinco (25) establecimientos educativos privados, en aspectos que hacen parte del proceso de autoevaluación institucional como:

#### Cronograma de actividades 2025

Veinticuatro (24) de los veinticinco (25) establecimientos presentaron el cronograma correspondiente. Se efectuó revisión técnica y, cuando fue pertinente, se remitieron observaciones y recomendaciones. 96%

#### Jornada escolar 2025

Veinticuatro (24) establecimientos presentaron la jornada escolar de los educandos. Se realizaron las revisiones respectivas y se enviaron las observaciones en los casos requeridos. 96%

#### Convivencia Escolar

Veinticuatro (24) establecimientos diligenciaron el formulario en Drive y cargaron los anexos correspondientes a Convivencia Escolar para el año 2025. Se enviaron las observaciones y recomendaciones donde se requirieron. <https://forms.gle/sxdFDu5Ky1bFKcEz8> 96%

#### Sistema SIUCE

Los veinticinco (25) establecimientos cuentan con usuario activo en el sistema SIUCE. Mediante Circular N.º 13 del 21 de enero de 2025, se reiteró la importancia de realizar la revisión y el registro oportuno en dicho sistema. 100%

#### Gobierno Escolar y organismos de apoyo



/AlcaldiaDeGiron



/@Alcaldia-Giron



@alcaldiaGiron



@AlcaldiaGiron





Veinticuatro (24) establecimientos completaron el formulario en Drive y cargaron los anexos requeridos relacionados con Gobierno Escolar y demás organismos de apoyo. Se enviaron observaciones y ajustes según las particularidades de cada caso. <https://forms.gle/wsAmrdb43Ubt346NA> 96%

### **Planta de personal directivos docentes y docentes contratados**

Verificando el cumplimiento de requisitos establecidos en el artículo 198 de la ley 115 de 1994, y consulta de inhabilidades de la Directiva 1 de 2022.

### **Manuales de convivencia:**

#### **Hallazgos**

En la revisión de seis (6) manuales de convivencia se evidenció que estos incorporan un marco legal pertinente, así como la definición de los derechos y deberes de los integrantes de la comunidad educativa. De igual manera, contienen los principios y valores institucionales, la misión, visión y filosofía institucional, el perfil del estudiante, la conformación y funciones del comité escolar de convivencia, las normas de convivencia, la ruta de atención integral, la descripción de faltas y situaciones disciplinarias, las medidas pedagógicas y sancionatorias, el debido proceso sancionatorio, las rutas de atención a situaciones especiales, los mecanismos de participación y gobierno escolar, y el sistema institucional de evaluación de los educandos, entre otros componentes.

#### **Gestión y seguimiento**

En lo relacionado con la asignación de una evaluación al comportamiento, la clasificación de las faltas en leves, graves y gravísimas, y la inclusión del sistema institucional de evaluación de los educandos, se elevó una consulta al Ministerio de Educación Nacional. Como resultado de dicha gestión, se acordó la realización de una asistencia técnica virtual para mediados del mes de noviembre de 2025. Sin embargo, debido a los múltiples compromisos institucionales programados para ese periodo, la asistencia fue reprogramada para el año 2026, encontrando a la fecha pendiente la definición de la fecha específica.

#### **Autoevaluación institucional en el aplicativo EVI**

Veintidós (22) establecimientos realizaron la autoevaluación institucional y cargaron los anexos solicitados mediante Circular N.º 214 del 6 de octubre de 2025 de la Secretaría de Educación Municipal. Como resultado, se proyectaron las resoluciones de autorización de tarifas, con revisión de la Oficina Jurídica. El colegio que corresponde al INPEC no realiza autoevaluación institucional en el EVI pues el costos educativos están a cargo del INPEC 91.666%

Es importante tener presente que, durante el año 2025, se modificaron algunos ítems de la evaluación institucional en el aplicativo EVI, correspondiente a la Guía 4, quedando registrada la versión 11. Dicha versión fue dada a conocer en el mes de octubre de 2025, por lo que para el año 2026 será necesario realizar visitas de verificación que incluyan los nuevos requisitos incorporados.

### **Cargue del reporte de personal docente y directivo docente vinculado a los establecimientos educativos privados**

En atención al período comprendido entre los años 2010 y 2024, se llevó a cabo una revisión de la información registrada en el EVI. Para tal efecto, se elaboró un formulario en Excel —que





se anexa al presente informe organizado de acuerdo con la fecha de expedición de la licencia de funcionamiento de cada establecimiento educativo.

Del análisis efectuado se evidenció que el porcentaje de establecimientos que reportaron información fue el siguiente: 83,3 % en 2024; 91,30 % en 2023; 86,96 % en 2022; 78,26 % en 2021; 69,56 % en 2020; 59,09 % en 2019; 54,55 % en 2018; 54,55 % en 2017; 54,55 % en 2016; 54,55 % en 2015; 47,62 % en 2014; 57,14 % en 2013; 61,90 % en 2012; 61,90 % en 2011 y 76,19 % en 2010.

Cabe resaltar que, durante los años 2023, 2024 y 2025 se ha venido solicitando la remisión de la información mediante circulares, en las cuales también se ha compartido la revisión realizada al EVI.

### BALANCE DE LA GESTIÓN

Presente un análisis completo de las estrategias implementadas por su ETC para el cumplimiento de lo formulado al inicio de la vigencia. Dicho análisis debe ser coherente y complementar la información registrada en el Instrumento "Matriz de Formulación y Seguimiento de POAIV 2025" dando respuesta a los siguientes interrogantes:

#### 5. ¿Cómo evalúa el avance global en el cumplimiento de la programación contenida en el Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia (POAIV) durante el año 2025?

Dentro de las competencias y posibilidades de los funcionarios de la Secretaría de Educación Municipal (SEM), se dio cumplimiento a las tres actividades priorizadas por el Ministerio de Educación Nacional, enmarcadas en la política pública educativa establecida en el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 "**Colombia, Potencia Mundial de la Vida**". De las 20 instituciones educativas oficiales, 10 ya cuentan con grado jardín lo que equivale al 50%.

Jornada única: de las 20 instituciones educativas oficiales 14 cuentan con jornada única ya sea en su totalidad o en alguna o algunas de sus sedes lo que equivale al 70%.

La Jornada Escolar Complementaria, de las 17 instituciones educativas oficiales no incluyendo las 3 administradas por Fe y Alegría para un total de 20, contó con 1 o dos programas, lo que equivale al 100%.

Control de los prestadores no oficiales, de los 25, se tienen 2 que no vienen cumpliendo con los requisitos para su funcionamiento establecidos en la normativa, lo que equivale al 92% que sí cumple y un 8% que no cumple.

Cargue de personal directivo docente y docente en el EVI, entre los años 2010 y 2024, teniendo en cuenta la fecha en que se otorgó la licencia de funcionamiento se llevó a cabo una revisión de la información registrada en el EVI. Vienen haciendo el cargue en los diferentes años, en un porcentaje de un 66.1%.

En cuanto a las demás actividades, control normativo se tienen 2 EE privados sin cumplimiento de todos los requisitos normativos y 2 ofreciendo el servicio educativo sin





licencia de funcionamiento, 2 asociaciones de padres de familia que no han respondido a las solicitudes enviadas, para un 76%.

El equipo interdisciplinario de la Secretaría de Educación de Girón dio cumplimiento a las orientaciones impartidas por la Subdirección de Fortalecimiento Institucional del Ministerio de Educación Nacional, en el marco de la ejecución de las actividades contempladas en el Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia 2025, mediante el desarrollo de las siguientes acciones:

1. Control normativo y verificación de las condiciones de prestación del servicio educativo 96 actividades.
2. Apoyo a la calidad y pertinencia de la educación 153 actividades
3. Control sobre la asignación de la planta de personal y el cumplimiento de la jornada laboral en los establecimientos educativos oficiales 68 actividades
4. Control sobre cobertura y permanencia escolar 75 actividades
5. Control sobre la prestación del servicio educativo en la educación inicial 11 actividades
6. Gestión directiva y estratégica de los establecimientos educativos oficiales 352 actividades
7. Garantía del derecho a la educación 20 actividades

Además de las relacionadas en el informe cualitativo donde participan en un mismo momento varios establecimientos educativos.

### Talento humano

El avance global del POAIV durante la vigencia 2025 se evalúa como altamente satisfactorio y estratégico, en tanto se encuentra alineado de manera rigurosa con las directrices del Gobierno Nacional y con las necesidades específicas del municipio de Girón. Esta valoración se sustenta en dos pilares fundamentales: la materialización de la política de formalización laboral del personal docente y la ejecución técnica y sistemática de los procesos de inspección y vigilancia sobre el talento humano y el cumplimiento de la jornada laboral.

A continuación, se presenta el detalle de los avances alcanzados en estos frentes:

#### 1. Fortalecimiento Institucional y Cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo

En cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo “*Colombia Potencia de Vida 2022–2026*” y en atención a las directrices impartidas por el Ministerio de Educación Nacional (Radicado No. 2025-EE-300115 del 14 de octubre de 2025), la gestión de inspección y vigilancia priorizó la educación como derecho fundamental y fortaleció la protección de los derechos laborales del personal docente.

**Formalización de la planta docente.** Se alcanzó un hito administrativo al transformar la planta temporal de docentes y directivos docentes en una planta permanente, garantizando la sostenibilidad de los beneficios laborales y la continuidad en la prestación del servicio educativo para niños, niñas y adolescentes del municipio.

**Viabilidad técnica.** La Secretaría de Educación Municipal de Girón (SEM Girón), en articulación con el Ministerio de Educación Nacional, materializó esta decisión mediante un estudio técnico debidamente viabilizado (Radicado No. 2025-EE-308511 del 20 de octubre





de 2025). Este proceso dio lugar a un concepto técnico consolidado que habilita la provisión definitiva de los cargos, en estricto cumplimiento de la normatividad que rige el sistema especial docente.

## 2. Gestión Estratégica del Talento Humano

El cumplimiento del POAIV en este componente se evidenció mediante la ejecución de dos actividades de control y vigilancia, desarrolladas con rigor técnico y enfoque preventivo:

### A. Verificación y asignación de la planta de personal (Actividad 1)

Se adelantó un proceso integral orientado a optimizar la distribución del personal docente en las Instituciones Educativas oficiales, aplicando la metodología de relaciones técnicas establecida en el Decreto 3020 de 2002.

**Metodología participativa.** El ejercicio contempló el análisis de la matrícula oficial, la revisión de los Proyectos Educativos Institucionales (PEI) y la realización de mesas de trabajo concertadas con rectores y coordinadores. De igual manera, se contrastó la información registrada en la plataforma de talento humano con la realidad operativa de cada establecimiento educativo.

#### Resultados de impacto:

- **Eficiencia:** Identificación de nueve (9) vacantes disponibles como resultado del ajuste técnico entre matrícula y número de docentes.
- **Nombramientos estratégicos:** Mediante la gestión articulada entre la SEM, la Alcaldía Municipal y el Ministerio de Educación Nacional, se logró el nombramiento de nueve (9) docentes orientadores y trece (13) docentes de aula para el grado jardín, atendiendo la necesidad de fortalecimiento de la educación inicial y la atención integral a la primera infancia.
- **Legalidad:** Expedición de los actos administrativos correspondientes para la distribución de la planta de personal y la autorización de horas extras estrictamente necesarias.

### B. Control del cumplimiento de la jornada laboral y del ausentismo (Actividad 2)

Se fortalecieron los mecanismos de vigilancia y seguimiento al cumplimiento de la jornada laboral y al control del ausentismo docente, reconociendo este fenómeno como un factor determinante para la calidad del servicio educativo.

#### Diagnóstico.

Se identificaron las principales causas del ausentismo, entre ellas enfermedades, estrés laboral, clima organizacional y calamidades domésticas, aplicando el marco normativo vigente (Ley 715 de 2001, Decreto 1844 de 2007 y Directiva Ministerial 02 de 2012).

#### Acciones de mitigación implementadas:

- **Desde las instituciones educativas:** Implementación de reportes mensuales detallados de ausentismo, eliminación de ambigüedades en la información reportada, fortalecimiento de la gestión del tiempo escolar y procesos de sensibilización sobre el impacto del cumplimiento de la jornada laboral en la calidad educativa.
- **Desde la Secretaría de Educación:** Seguimiento trimestral al cumplimiento de la jornada laboral de los rectores, asesoría permanente en la gestión de permisos, actualización mensual del aplicativo de ausentismo en el sistema HUMANO y provisión oportuna de reemplazos cuando la necesidad del servicio lo requirió.

## Conclusión de la evaluación del componente de Talento Humano

La ejecución del POAIV durante la vigencia 2025 permitió no solo verificar el cumplimiento de la normatividad vigente, sino también generar una transformación significativa en la







estructura administrativa del sector educativo en el municipio de Girón. Se avanzó de una gestión predominantemente reactiva hacia una planificación técnica y humana, garantizando la estabilidad de la planta docente, la cobertura en áreas estratégicas como orientación escolar y educación preescolar, y un control administrativo más eficiente del cumplimiento de la jornada laboral, contribuyendo de manera efectiva a la garantía del derecho a una educación de calidad.

6. **¿Cuáles fueron los ejes temáticos (Control Normativo, Calidad y Pertinencia, Planta de Personal, Cobertura y Permanencia, Control Educación Inicial y Garantía del Derecho) cuyas actuaciones se cumplieron en el nivel esperado y qué resultados relevantes se obtuvieron de su ejecución? ¿Qué actividades muestran el mayor retraso en su ejecución?**

### INSPECCIÓN Y VIGILANCIA

**Control normativo ordinario.** Se proyectaron los actos administrativos de reconocimiento oficial para los grados de jardín en seis (6) instituciones educativas oficiales, así como la apertura del modelo educativo "Caminar en Secundaria" en una institución educativa oficial. Además, se procedió con el cierre del ofrecimiento de educación de adultos y los modelos educativos flexibles de aceleración del aprendizaje y "Caminar en Secundaria" 1 y 2 en una institución educativa oficial.

En cuanto al control sobre la educación de adultos, se realizó la verificación de los requisitos de ingreso, como la edad, el cumplimiento del plan de estudios y el servicio social estudiantil obligatorio (CLEI VI), tanto en el sector oficial como privado. Una de las alternativas clave para aquellos que no cumplían los requisitos fue la apertura de los modelos educativos flexibles de aceleración del aprendizaje y "Caminar en Secundaria" 1 y 2.

Asimismo, la revisión de los documentos de legalización para posterior apostilla permitió identificar casos de estudiantes que cursaron estos grados sin cumplir con los requisitos establecidos.

**Verificación de condiciones de prestación del servicio educativo.** Verificación del calendario, cronograma de actividades establecidas en la normativa y jornada escolar en 25 establecimientos educativos privados.

Control Normativo sobre la Educación Privada. Durante el año escolar, se realizaron verificaciones exhaustivas sobre diversos aspectos relacionados con la prestación del servicio educativo en las instituciones de educación privada. Entre los elementos evaluados se incluyen el cronograma de actividades y la jornada escolar, la conformación y funcionamiento del gobierno escolar y otros organismos de participación, como el comité escolar de convivencia. También se revisaron el manual de convivencia y los perfiles del personal directivo y docente.

Se verificó el cumplimiento de los requisitos para la aprobación de los costos educativos, incluyendo la autoevaluación institucional realizada a través del EVI (Evaluación de la Institución Educativa). Asimismo, se revisaron las actas del consejo directivo correspondientes a la







socialización y aprobación de tarifas, así como la certificación de calidad para las instituciones que la acreditan.

En cuanto a la gestión administrativa y financiera, se validó la certificación de los estados financieros emitida por el contador o revisor fiscal, así como la certificación del contador sobre el cumplimiento de las obligaciones laborales. También se revisaron las planillas de pago correspondientes a la seguridad social integral de los empleados.

Se constató, además, que el consejo directivo aprobara el listado de útiles escolares, uniformes y otros implementos para el año 2026. Finalmente, se verificó el cumplimiento en el diligenciamiento de los sistemas SIMAT, DANE Formulario C600 y SIMPADE, en cumplimiento con las normativas vigentes.

**Control sobre las asociaciones de padres de familia.** Se solicitó a las cinco Asociaciones de Padres de Familia la remisión de los estatutos, el registro ante la Cámara de Comercio y la información correspondiente al presupuesto de ingresos y gastos, así como los estados financieros de cada ejercicio. De las cinco asociaciones, únicamente tres (3) atendieron la solicitud de manera completa. La información recibida fue revisada, se brindaron las orientaciones correspondientes y se solicitaron los ajustes que se consideraron pertinentes. Dos (2) asociaciones no dieron respuesta a los requerimientos realizados: una (1) perteneciente al sector oficial y una (1) al sector privado.

**Convivencia escolar y prevención del abuso sexual.** En ejercicio de las funciones de inspección y vigilancia, en los veinticuatro (24) establecimientos educativos privados y las veinte (20) instituciones educativas oficiales del municipio se verificó la conformación, operatividad y cumplimiento de los Comités de Convivencia Escolar, así como la implementación de las Rutas de Atención Integral y el desarrollo de acciones de promoción, prevención, atención y seguimiento, conforme a la normatividad vigente.

Igualmente, se realizó la revisión de doce (12) manuales de convivencia, seis (6) correspondientes al sector oficial y seis (6) al sector privado, constatando la inclusión de disposiciones relacionadas con la convivencia escolar y la prevención de vulneraciones de derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Así mismo, se evidenció que los veinticinco (25) establecimientos educativos privados y las veinte (20) instituciones educativas oficiales existentes en el municipio cuentan con usuario activo en el Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar – SIUCE, mediante el cual se viene efectuando el registro de las situaciones tipo II y III, así como de los casos relacionados con consumo de sustancias psicoactivas y embarazo.

Finalmente, a través de la expedición de circulares, la revisión de los procesos de vinculación del personal directivo docente y docente contratado, y las visitas de seguimiento realizadas a los establecimientos educativos, se ha reiterado la obligatoriedad de la consulta periódica en el Sistema de Registro de Inhabilidades por Delitos Sexuales contra la libertad e integridad de niños, niñas y adolescentes, en cumplimiento de la normativa aplicable.





**Participación y gobierno escolar.** En el marco de las funciones de inspección y vigilancia, los veinticuatro (24) establecimientos educativos privados y las veinte (20) instituciones educativas oficiales diligenciaron el formulario dispuesto en la plataforma Drive y aportaron los anexos requeridos, relacionados con la conformación y funcionamiento del Gobierno Escolar y los demás organismos de apoyo, conforme a la normatividad vigente. Una vez realizada la revisión de la información suministrada, se formularon las observaciones correspondientes y se solicitaron los ajustes pertinentes, atendiendo a las particularidades de cada establecimiento educativo. <https://forms.gle/wsAmrdb43Ubt346NA> <https://forms.gle/nF2rLMk8hCqzAhVLA>

**Garantía del derecho a la educación.** Proyección y socialización con las instituciones educativas oficiales de la resolución 004314 del 28 de noviembre de 2025 por la cual se establece el reglamento para el cobro de derechos académicos en las instituciones educativas estatales del municipio de Girón para el año académico 2026.

Igualmente, se atendieron y aclararon las quejas relacionadas con cobros realizados en las instituciones educativas oficiales, las cuales no fueron frecuentes.

Legalización de documentos: diplomas, actas de grado, certificados y/o constancias de desempeño y certificaciones de ETDH.

| FUNCIONARIOS               | APROBADOS | RECHAZADOS | TOTAL |
|----------------------------|-----------|------------|-------|
| Secretaría de Educación    |           | 1          | 1     |
| Fidel Suárez Mosquera      | 232       | 286        | 518   |
| Ana Lucy Villamizar Jaimes | 372       | 518        | 890   |
| <b>TOTAL</b>               | 604       | 805        | 1.409 |

## CALIDAD EDUCATIVA

### En optimización y uso significativo del tiempo escolar:

Verificar las condiciones para la implementación de las estrategias pedagógicas de resignificación del tiempo escolar para la formación integral del estudiante -Programa de Jornada Escolar Complementaria, Jornada Única, Centros de Interés.

Para el periodo escolar 2025, en el marco de la optimización y el uso significativo del tiempo escolar, se desarrollaron acciones orientadas a ampliar las oportunidades de aprendizaje, promoviendo una oferta educativa que trasciende las prácticas exclusivamente academicistas. En este sentido, se busca transitar hacia una **Formación Integral**, que reconozca y potencie todas las dimensiones del ser humano: física, emocional, cognitiva, social, ética y estética.

Con este propósito, se han implementado prácticas pedagógicas en torno a las siguientes áreas:

[/AlcaldiaDeGiron](#)[/@Alcaldia-Giron](#)[@alcaldiaGiron](#)[@AlcaldiaGiron](#)

Dirección: Carrera 25 No. 30 - 32, Parque Principal, San Juan de Girón - Santander

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00m y de 02:00 p.m. a 06:00p.m.

PBX: (+57) 607 7 646 30 30 / Línea Fax: (+57) 607 7 646 68 61



- Arte, cultura y lenguajes expresivos
- Deporte, recreación y actividad física
- Ciencia, tecnología, innovación y pensamiento computacional
- Educación CRESE (educación ciudadana, para la reconciliación, antirracista, socioemocional y para el cambio climático)

Estas áreas se materializan principalmente a través de la creación de Centros de Interés y proyectos pedagógicos, los cuales se articulan con las motivaciones, intereses y necesidades de los estudiantes, favoreciendo aprendizajes significativos y contextualizados.

La implementación de estas estrategias se desarrolla bajo esquemas diversos y viables, entre los que se destacan:

### **Jornada Única (JU)**

En esta modalidad, los estudiantes cuentan con una mayor intensidad académica y con servicios complementarios como el Programa de Alimentación Escolar (PAE) y, en las zonas rurales, el servicio de transporte escolar. Actualmente, de las 20 instituciones educativas, 11 urbanas y 3 rurales, cuentan con Jornada Única, ya sea de manera total o en algunas de sus sedes.

### **Jornada Escolar Complementaria (JEC)**

La Jornada Escolar Complementaria se implementa en articulación con la Caja de Compensación Familiar CAJASAN, en las instituciones educativas oficiales del municipio, con el objetivo de fortalecer las competencias de niños, niñas y adolescentes mediante diversos espacios de formación. Cada institución participa con grupos focalizados de estudiantes, desarrollando procesos como:





I.E. Aguada de Ceferino: *Culturazón artístico-cultural*  
I.E. Angulo (Sede A): *Artístico-cultural*  
I.E. Facundo Navas Mantilla: *Pequeños Genios*  
I.E. Colegio Integrado Llano Grande: *Deportivo – Arte y Cultura*  
I.E. Juan Cristóbal Martínez: *Arte y Cultura*  
I.E. Luis Carlos Galán Sarmiento: *Artístico-cultural – Banda Sinfónica*  
I.E. Nieves Cortés Picón: *CAJASAN / Robótica y Programación*  
I.E. Roberto García Peña: *Arte, Cultura Culturazón y Deportes*  
I.E. San José de Motoso: *Escuela Sostenible Ambiental*  
I.E. San Juan de Girón: *Artístico y Cultural – Sinfónica*  
I.E. Colegio Marta: *Escuela Sostenible Ambiental*  
I.E. Portal Campestre Norte: *Artístico-cultural – Teatro*  
I.E. Santa Cruz: *Deportes*  
I.E. Miguel Sánchez Hinestroza: *Deportes y Descubriendo el Mundo de la Lectura*  
I.E. Villas de San Juan: *Pequeños Genios / Foníñez*  
I.E. Instituto Integrado Francisco Serrano Muñoz: *Arte y Cultura*  
I.E. Diana Turbay Quintero: *Robótica*

La Jornada Escolar Complementaria ha sido ajustada de acuerdo con las necesidades específicas de cada institución educativa, posterior a la revisión de las condiciones y particularidades de sus contextos.

### Tutorías para el aprendizaje y la formación integral

En las dieciséis instituciones educativas focalizadas con el programa de Tutorías para el Aprendizaje y la Formación Integral, se han desarrollado acciones orientadas a la revisión y consolidación del plan de formación integral. Entre estas acciones se destacan:

- Implementación de Centros de Interés propios
- Desarrollo del enfoque CRESE
- Conformación del equipo dinamizador
- Realización de talleres a docentes
- Socialización del programa con padres de familia
- Revisión de documentos institucionales
- Aplicación de encuestas diagnósticas

Estas acciones han permitido fortalecer las líneas de trabajo enmarcadas en:

- Acompañamiento en la armonización y articulación de estrategias para la formación integral
- Acompañamiento a las Secretarías de Educación, Líderes de Calidad y Directivos Docentes
- Acompañamiento pedagógico a docentes En este proceso se consolidaron los **Centros de Interés**: CILEO, CIRCULARTE, CIMAD, CIT, CIVERDE y CILEIN, organizados en los ejes de pensamiento y comunicación (lenguaje, matemáticas, ciencias y tecnologías) y cuerpo y expresión (artes, cultura y deportes). **Ajustes normativos – Decreto 0277 de 2025**







Posteriormente a la socialización del **Decreto 0277 de 2025**, se realizó la verificación del cumplimiento de las intensidades académicas de los estudiantes, de acuerdo con la jornada escolar implementada en cada establecimiento educativo (Jornada Única o Jornada Diurna AM/PM). Cada directivo docente asumió la responsabilidad de remitir los horarios ajustados conforme a las orientaciones del decreto para su respectiva revisión.

Este proceso permitió generar espacios de acompañamiento y diálogo entre los directivos docentes y el equipo directivo de la Secretaría de Educación, atendiendo las orientaciones del Ministerio de Educación Nacional y considerando las particularidades de cada institución educativa.

[https://drive.google.com/drive/folders/10eZJ8\\_His8Cf8F\\_xW3wg6VruCxUIYRKb?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/10eZJ8_His8Cf8F_xW3wg6VruCxUIYRKb?usp=drive_link)

### Planeación y mejoramiento institucional

#### Proyecto Educativo Institucional (PEI)

Como una de las acciones priorizadas en el territorio para el año 2025, se ha definido la resignificación del Proyecto Educativo Institucional (PEI) en las instituciones educativas del municipio de Girón, realizando la verificación de su registro ante la Secretaría de Educación.

De las 20 instituciones educativas, 16 han presentado el mapa de procesos como parte del proceso de resignificación del PEI. Estas instituciones son: Colegio Angulo, Diana Turbay Quintero, Facundo Navas Mantilla, Gabriel García Márquez, Colegio Integrado Llano Grande, Luis Carlos Galán Sarmiento, Mario Morales Delgado, Nieves Cortés Picón, Nuestra Señora de Belén, Portal Campestre Norte, Roberto García Peña, San José de Motoso, Villas de San Juan, Francisco Serrano Muñoz y Miguel Sánchez Hinestroza.

Por su parte, las instituciones educativas que aún se encuentran en proceso de elaboración del mapa de procesos para la resignificación del PEI son: Aguada de Ceferino, Colegio Marta, Juan Cristóbal Martínez, Santa Cruz y San Juan de Girón.

En relación con la autoevaluación institucional para el cierre del año 2025, se evidencia un mayor avance en las siguientes instituciones educativas: Francisco Serrano Muñoz, Diana Turbay Quintero, Santa Cruz, Luis Carlos Galán Sarmiento, Villas de San Juan, Facundo Navas Mantilla, Miguel Sánchez Hinestroza, Angulo y Llano Grande.

Las instituciones educativas que continúan en proceso de desarrollo de la autoevaluación institucional son: Aguada de Ceferino, Colegio Marta, San José de Motoso, Juan Cristóbal Martínez, Nieves Cortés Picón, Roberto García Peña, Portal Campestre Norte, San Juan de Girón, Mario Morales Delgado, Nuestra Señora de Belén y Gabriel García Márquez.

[https://drive.google.com/drive/folders/1rXdTJQeEOkOujiUR4bMocPvpjSks0S3E?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1rXdTJQeEOkOujiUR4bMocPvpjSks0S3E?usp=drive_link)





### Seguimiento a los resultados académicos

Para el cierre del año escolar, se lograron realizar encuentros con las 20 instituciones educativas, en los cuales se llevó a cabo el balance y análisis de los resultados académicos en todas las áreas del conocimiento, así como el seguimiento al avance en el cumplimiento de las metas establecidas, evaluadas periodo a periodo. Este ejercicio permitió identificar logros y oportunidades de mejora, favoreciendo la permanencia escolar, la continuidad de las trayectorias educativas y el mejoramiento de los resultados académicos, a partir de la implementación de estrategias definidas conforme a los hallazgos del proceso de seguimiento y evaluación.

### Planes de mejoramiento institucional

El avance en los **Planes de Mejoramiento Institucional (PMI)** se ha desarrollado de manera progresiva en las siguientes instituciones educativas: Nieves Cortés Picón, Francisco Serrano Muñoz, Diana Turbay Quintero, San Juan de Girón, Juan Cristóbal Martínez, Santa Cruz, Roberto García Peña, Portal Campestre Norte, Luis Carlos Galán Sarmiento, Facundo Navas Mantilla, Villas de San Juan, Nuestra Señora de Belén, Gabriel García Márquez, Aguada de Ceferino, Llano Grande, Miguel Sánchez Hinestroza, Angulo y Mario Morales Delgado. Por su parte, las instituciones educativas que aún se encuentran en fase inicial del desarrollo de su PMI son: Colegio Marta y San José de Motoso.

De manera articulada, se han impulsado estrategias orientadas al mejoramiento de la calidad educativa, alineadas con las metas definidas por la Secretaría de Educación y con la implementación del Programa de Tutorías para el Aprendizaje y la Formación Integral (PTAFI 3.0). Estas acciones se integran con la Jornada Escolar Complementaria, liderada por la Caja de Compensación Familiar CAJASAN, así como con la aplicación de las pruebas “*Quiero ser, quiero saber*”, cuyo propósito es fortalecer el uso pedagógico de los resultados de evaluación para orientar decisiones curriculares y didácticas.

En cuanto a la **ejecución de los Planes Operativos Anuales (POA)**, las instituciones educativas que han presentado avances significativos, de acuerdo con la priorización establecida en el PMI, son: Angulo, Nieves Cortés Picón, Diana Turbay Quintero, Juan Cristóbal Martínez, Santa Cruz, Roberto García Peña, San Juan de Girón, Portal Campestre Norte, Luis Carlos Galán Sarmiento, Villas de San Juan, Nuestra Señora de Belén, Mario Morales Delgado, Gabriel García Márquez, Llano Grande, Facundo Navas Mantilla y Francisco Serrano Muñoz. Así mismo, las instituciones que han avanzado de manera paulatina son: Aguada de Ceferino, Colegio Marta, Miguel Sánchez Hinestroza y San José de Motoso.

Este enfoque promueve la reflexión pedagógica, el trabajo interdisciplinar y la implementación de currículos experienciales, que evitan la fragmentación del conocimiento y fortalecen los procesos de enseñanza y aprendizaje. Al centrar el aprendizaje en los intereses de los





estudiantes y en las realidades de sus contextos territoriales, se potencia la motivación, la permanencia escolar, la autonomía y el pensamiento crítico.

Como resultado de estas acciones, los estudiantes se consolidan como agentes de cambio en sus entornos, promoviendo la equidad y la participación desde una perspectiva diversa e inclusiva. De esta manera, las instituciones educativas se posicionan como epicentros de transformación social, en los cuales el tiempo escolar se resignifica para proteger las trayectorias de vida y garantizar el derecho fundamental a una educación pertinente, equitativa y con justicia social.

### Red de mediadores Giromática

Dentro de las estrategias de mejoramiento institucional, la Secretaría de Educación convocó a los docentes líderes del área de Matemáticas del municipio, con el propósito de realizar reflexiones pedagógicas en torno a los resultados de las evaluaciones internas y externas, en particular las Pruebas Saber 11. Este ejercicio permitió identificar la necesidad de conformar un equipo de trabajo integrado por docentes del área, encargado de establecer mecanismos para la lectura y análisis del estado actual de la enseñanza de las matemáticas, determinando fortalezas, oportunidades de mejora y líneas de acción que orientarán las estrategias de trabajo para el año 2025.

En este contexto, durante el año 2025 se consolida la Red Giromática de Matemáticas del municipio de Girón como una estructura educativa descentralizada, bajo el lema *"Transformamos el pensamiento, resolvemos el futuro"*. Su objetivo principal es articular esfuerzos pedagógicos que permitan generar transformaciones significativas en la calidad de la educación matemática en las 20 instituciones educativas oficiales del municipio.

El año estuvo marcado por un proceso de organización y movilización docente:

- **Encuentros Preparatorios:** Se realizaron reuniones de docentes representantes en mayo y julio para definir estrategias de mejora y competencias.
- **Gran Lanzamiento (28 de agosto):** Evento oficial en la I.E. Luis Carlos Galán donde los rectores de las 20 instituciones firmaron el Pacto por el Mejoramiento de las Competencias Matemáticas.
- **Primer Encuentro de la Red (7 de octubre):** Espacio académico para el intercambio de saberes y la presentación de experiencias significativas.

### 3. Desempeño Académico: Resultados Pruebas Saber 11 - 2025

El área de matemáticas en el municipio mostró un desempeño destacado en comparación con el nivel nacional:





- **Puntaje Promedio:** Girón alcanzó un promedio de **59 puntos en la prueba de matemáticas**, superando significativamente el promedio nacional de **53 puntos**.
- **Niveles de Excelencia:** El **17% de los estudiantes alcanzó el Nivel 4**, cifra que casi duplica el promedio nacional del 9%. Además, el 60% se ubicó en el Nivel 3.
- **Instituciones Destacadas:** Los establecimientos con los mejores promedios globales fueron **Santa Cruz (304 puntos)** y **San José de Motoso (302 puntos)**.
- **Debilidad Identificada:** A pesar del éxito, se detectó que el **50% de las respuestas fueron incorrectas** en la competencia de **"Validar procedimientos y estrategias matemáticas"**, lo que establece un reto claro para el 2026.

#### 4. Innovación y Experiencias de Aula

Durante el encuentro de octubre, se socializaron proyectos que demuestran la creatividad docente en el municipio:

- **Areté Math Club:** Club de matemáticas de excelencia (I.E. Mario Morales Delgado).
- **Ábaco Sorobán:** Estrategia para fortalecer el cálculo mental (I.E. Santa Cruz).
- **Origami en Secundaria:** Uso del plegado de papel para la enseñanza de conceptos geométricos como la bisectriz (I.E. Nieves Cortés Picón).
- **Matemática Viva:** Propuestas de modelación para conectar la ciencia con la realidad cotidiana del estudiante

#### Red de mediadores Giroleo - PILEO

Desde el 2021 se constituyó el plan territorial de lectura escritura y oralidad "Este también es mi cuento" bajo las orientaciones del Ministerio de Educación Nacional a partir de las líneas de trabajo en el 2024 se constituyó Giroleo: Construyendo a Girón en la palabra como proyecto de mediadores para el desarrollo de acciones organizadas de manera conjunta para el 2025 las acciones se han centrado en desarrollarlas durante la semana del **17 al 19 de septiembre de 2025**, requiriendo reuniones continuas, para la planificación de toda la organización determinando tiempos, recursos aliados, responsabilidades entre otras, a continuación se presenta las actividades desarrolladas.

##### 1. Jornada de Experiencias Vivenciales (17 de septiembre)

Bajo el título **"Una excursión que teje redes"**, esta actividad se llevó a cabo en la **Institución Educativa Colegio Santa Cruz**.

- **Presentación de Stands:** Cada institución educativa (IE) oficial y privada presentó de forma vivencial sus estrategias pedagógicas en torno a la lectura, escritura y oralidad (LEO).
- **Recorrido de la Ruta:** Se organizaron recorridos dirigidos a docentes y miembros de la comunidad para conocer las mejores prácticas de cada colegio y de editoriales aliadas.

##### 2. Simposio "Maestros para Maestros" (18 de septiembre)

[/AlcaldiaDeGiron](#)[/@Alcaldia-Giron](#)[@alcaldiaGiron](#)[@AlcaldiaGiron](#)





Este encuentro académico tuvo lugar en el **Liceo Señor de los Milagros** y se centró en el intercambio de saberes entre educadores.

- **Socialización de Ponencias:** Los docentes presentaron estrategias significativas desarrolladas en el aula a través de seis líneas temáticas, incluyendo la enseñanza en primera infancia, procesos de escritura técnica y la oralidad como eje transversal.
- **Ejemplos destacados:** Se presentaron propuestas como "Palabras que crecen", "Mi abuela, un mundo de aventuras", y el uso de **TIC** para la lectura en inglés ("Desde Shakespeare hasta los Memes").

### 3. Concursos y Festivales de Talento Estudiantil (19 de septiembre)

El cierre de la semana se dividió en dos grandes eventos simultáneos para potenciar la voz de los estudiantes:

- **Primer Concurso de Oralidad "Desde mi tierra, con mi voz":** Realizado en el Colegio Luis Carlos Galán Serrano, donde participaron estudiantes de 16 instituciones. Los temas abordados incluyeron el turismo, la ruralidad, el medio ambiente y los retos de la juventud.
- **Primer Festival de Poesía "Entre palabras susurro mis versos":** Sede en el Instituto Integrado Francisco Serrano Muñoz. Se estructuró en tres categorías: Poéticas (preescolar a 2°), Infantil (3° a 5°) y Juvenil (6° a 11°). Participaron más de 18 instituciones educativas, exaltando el talento literario local con poemas inéditos y clásicos.

### 4. Acciones Estratégicas y Transversales de 2025

Más allá de la semana central, se ejecutaron las siguientes acciones según la matriz operativa:

- **Fortalecimiento Pedagógico:** Implementación de **clubes de lectura** en todas las IE y organización de talleres de debate y argumentación liderados por docentes de ciencias sociales.
- **Recursos y Tecnología:** Gestión de convenios con editoriales para dotar bibliotecas y avance en la creación de una **biblioteca virtual** con libros interactivos.
- **Vinculación Familiar:** Organización de **jornadas familiares de lectura** y campañas de sensibilización para fomentar el hábito lector desde el hogar.
- **Inclusión:** Integración de estudiantes con discapacidad en todas las actividades de oratoria y poesía, ajustando materiales y espacios según las necesidades de la población reportada en el SIMAT.

Este despliegue de acciones en 2025 permitió no solo visibilizar el talento de los estudiantes y la innovación docente, sino también fortalecer la red de mediadores que sustenta la transformación educativa en Girón

### Fortalecimiento de la educación media

[/AlcaldiaDeGiron](#)[/@Alcaldia-Giron](#)[@alcaldiaGiron](#)[@AlcaldiaGiron](#)



Con el propósito de apoyar la implementación de los programas de articulación y mejoramiento de la educación media, se desarrollan acciones orientadas a garantizar la continuidad de las trayectorias educativas hacia la educación postmedia, así como a favorecer la doble titulación de los estudiantes del municipio.

En el marco del fortalecimiento de la educación media, desde la Secretaría de Educación se han establecido acuerdos de articulación con el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), con la participación de los rectores de las instituciones educativas oficiales del municipio. Estos acuerdos permiten atender a los estudiantes de educación media a través de diversos programas de formación, distribuidos de la siguiente manera:

- Las instituciones educativas Portal Campestre Norte, Facundo Navas Mantilla, Luis Carlos Galán Sarmiento, Villas de San Juan y Colegio San Luis Gonzaga cuentan con articulación en el programa de Sistemas Teleinformáticos.
- Las instituciones educativas Colegio Integrado Llano Grande y Nieves Cortés Picón desarrollan articulación con los programas de Agroindustria Alimentaria, Cultivos Agrícolas, Emprendimiento y Fomento Empresarial, Promotoría en el Manejo Ambiental, Monitoreo Ambiental y Conservación de los Recursos Naturales.
- Las instituciones educativas Juan Cristóbal Martínez, Mario Morales Delgado, Francisco Serrano Muñoz y Roberto García Peña cuentan con articulación en el programa de Contabilización de Operaciones Comerciales y Financieras.
- La Institución Educativa Juan Cristóbal Martínez adicionalmente desarrolla articulación con el programa de BPO (Business Process Outsourcing).
- La Institución Educativa Miguel Sánchez Hinestroza cuenta con articulación en los programas de Cocina y Operación de Eventos.
- Las instituciones educativas Señor de los Milagros, Roberto García Peña y Mario Morales Delgado desarrollan articulación con el programa de Asistencia Administrativa.
- La Institución Educativa Gabriel García Márquez cuenta con articulación en el programa de Control de la Seguridad Digital.

De igual manera, en el marco de los convenios con universidades y entidades de acceso a la educación superior, se han establecido alianzas con UNIMINUTO, UNAD, Universidad Industrial de Santander (UIS) y Unidades Tecnológicas de Santander (UTS), beneficiando a los jóvenes del municipio a través de las siguientes acciones:

- 100 estudiantes de la Institución Educativa Nieves Cortés Picón vinculados al programa de Técnica Profesional en Producción Agropecuaria, para el primer semestre de 2025.
- 16 jóvenes beneficiados con el programa de Tecnología Profesional en Guianza Turística, en articulación con FONTUR, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y la Universidad Politécnica Gran Colombiano.
- 630 jóvenes preinscritos en programas de la UTS Empresarial, con proyección de ingreso para el segundo semestre de 2025.
- Apertura de inscripciones con la UIS para los programas de Técnica Profesional en Producción Agropecuaria y Gestión Empresarial, con inicio previsto para el segundo semestre de 2025.

### **Sistema Institucional de Evaluación de los Educandos SIEE**

[/AlcaldiaDeGiron](#)[/@Alcaldia-Giron](#)[@alcaldiaGiron](#)[@AlcaldiaGiron](#)

**Dirección:** Carrera 25 No. 30 - 32, Parque Principal, San Juan de Girón - Santander

**Horario de Atención:** Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00m y de 02:00 p.m. a 06:00p.m.

**PBX:** (+57) 607 7 646 30 30 / **Línea Fax:** (+57) 607 7 646 68 61



Posterior a la emisión de la Circular 33, dirigida a las 20 instituciones educativas oficiales, se realizó la verificación del envío oportuno de los archivos requeridos para la actualización de los Sistemas Institucionales de Evaluación de los Estudiantes (SIEE), a través de los enlaces establecidos para cada institución educativa.

Las 20 instituciones educativas recibieron las orientaciones correspondientes y definieron los mecanismos para la socialización del SIEE con la comunidad educativa. Las evidencias de este proceso de verificación reposan en cada una de las instituciones reportadas e incluyen actas de reunión, listas de asistencia y registros fotográficos.

Así mismo, las asistencias técnicas brindadas a las instituciones educativas y las consultas elevadas ante el Ministerio de Educación Nacional (MEN) y el ICFES estuvieron orientadas principalmente a la atención de situaciones relacionadas con los estudiantes de grado 11. En este marco, se realizaron consultas sobre el concepto de promoción anticipada en grado 11 y sobre los casos de no presentación de las pruebas Saber 11, lo que hizo necesario emitir orientaciones específicas a las instituciones educativas mediante correos institucionales y circulares oficiales.

### **Reunión de Sensibilización y Formación en Herramientas de Inteligencia Artificial para la Planificación y Evaluación Pedagógica.**

Con las instituciones educativas: Colegio Nieves Cortés Picón, Colegio Miguel Sánchez Hinestroza, Colegio Villas de San Juan, Colegio Nuestra Señora de Belén, Gabriel García Márquez y Colegio San José de Motoso.

Se dispone de la plataforma [aula.calidadigiron.com](http://aula.calidadigiron.com), a la cual se accede mediante cuentas institucionales que otorgan disponibilidad a la versión Pro de herramientas de inteligencia artificial integradas, entre ellas el modelo Gemini de Google.

Se presenta el protocolo o “prompt” orientado a la generación de guías didácticas detalladas, claras y atractivas para los estudiantes. Dicho protocolo asigna a la IA un rol específico (“actúa como un profesional docente”) y define la tarea de elaborar una guía sobre un tema particular, incorporando imágenes de apoyo generadas a través de la herramienta integrada en la plataforma.

Durante el proceso se orienta sobre la forma correcta de copiar, pegar y ajustar los prompts de generación de imágenes, con el fin de obtener recursos visuales pertinentes, tales como la espiral de números primos, la criba de Eratóstenes y mapas conceptuales. En todo momento se enfatiza la importancia de la revisión y validación docente, para garantizar la pertinencia pedagógica y la corrección conceptual del material generado por la IA.

Así mismo, se aborda la creación de cuestionarios evaluativos, explicando que, para evitar la inclusión de las respuestas en la guía principal, el prompt correspondiente al cuestionario se desarrolla en un módulo independiente. En este contexto, el facilitador introduce la





aplicación de la Taxonomía de Bloom como estrategia para estructurar la evaluación en tres niveles de complejidad cognitiva:

- **Nivel básico:** Comprender
- **Nivel intermedio:** Analizar
- **Nivel avanzado:** Crear

Se demuestra cómo la inteligencia artificial elabora preguntas alineadas con las habilidades cognitivas propias de cada nivel. Finalmente, se explica el proceso de configuración del cuestionario para los estudiantes, estableciendo el número de preguntas por nivel (3 básicas, 3 intermedias y 4 avanzadas), el tiempo límite, el número de intentos permitidos y la opción de retroalimentación inmediata, la cual informa al estudiante si su respuesta es correcta o incorrecta, sin revelar la solución.

### ICFES.

Se explica cómo acceder y utilizar el portal del ICFES para consultar los resultados detallados por colegio, incluyendo el porcentaje promedio de respuestas incorrectas por aprendizaje evaluado. Se muestra la distribución por áreas (lectura crítica, matemáticas, ciencias ciudadanas, sociales, naturales e inglés), indicando los rangos de desempeño (Nivel 1, 2, 3, 4). En inglés el nivel exigido por el Marco Común Europeo, el concepto del índice de necesidades socioeconómicas, basado en el formulario respondido por los estudiantes al final de la prueba, que permite identificar la disponibilidad de recursos en sus hogares (internet, computador, lavadora, etc.).

### Email institucional

Cada uno de los funcionarios de la secretaría de educación, directivos docentes, docentes orientadores, docentes y administrativos cuentan con el email institucional de gmail [@santander.edu.co](mailto:@santander.edu.co) y educandos de 6° a 11° que lo han solicitado para acceder a herramientas académicas. Ofrece una capacidad de almacenamiento de 50 GB, diez veces más que un buzón de correo normal y tres veces más que una cuenta Gmail personal, la cuenta es corporativa, sin publicidad y de uso exclusivo para el sector educativo, por lo que no debe vincularse a plataformas de comercio o para transacciones bancarias/personales. Incluye acceso gratuito a Canva for Education con características premium, sin costo adicional.

Se han creado más de 1.000 cuentas, con 1.020 estudiantes de primaria y 116 jóvenes ingresando a simulacros. Se aclara que las cuentas de estudiantes se mantienen durante su vida académica y se borran al año de egresar de grado once. Las cuentas de docentes son provisionales mientras formen parte de la planta de personal de la Secretaría de Educación de Girón, y pueden usarse en otros municipios de Santander que también las implementen.

### Plataforma de contenidos curriculares y simulacros Saber 11.

[/AlcaldiaDeGiron](#)[/@Alcaldia-Giron](#)[@alcaldiaGiron](#)[@AlcaldiaGiron](#)





Gracias al apoyo que durante 4 años ha provisto World Vision, actualmente la Secretaría de Educación cuenta con la plataforma [aula.calidadgiron.com](http://aula.calidadgiron.com), la cual, cuenta con las siguientes características:

- Acceso y creación de contenidos pedagógicos y didácticos
- Creación de cuestionarios autocalificables con múltiples formatos de preguntas
- Actividades interactivas
- Integra herramientas de Inteligencia Artificial: Chatbot, generador de contenidos, generador de imágenes y generador de preguntas, entre otros

Además, cuenta con simulacros Saber 11 en las diferentes áreas que lo conforman (Matemáticas, Lectura Crítica, Sociales y Ciudadanas, Ciencias Naturales e Inglés), disponible totalmente gratis para su uso y entrenamiento, beneficiando todos los estudiantes de las instituciones educativas del sector oficial

### **INCLUSIÓN:**

La Secretaría de Educación cuenta actualmente con un líder y 12 profesionales en Psicología y licenciatura en educación y 2 apoyos a la gestión que son bachilleres para las funciones de modelos lingüísticos e intérprete en lengua de señas, para las 17 instituciones educativas oficiales que reportan estudiantes con discapacidad y talentos excepcionales en el SIMAT. Se acompañan a directivos, docentes de aula y padres de familia garantizando el acceso y permanencia de la calidad de los estudiantes en la formulación y seguimiento a la valoración pedagógica y formulación de los PIAR.

### **TALENTO HUMANO**

Con el fin de dar cumplimiento a la Actividad No. 1: Verificar la asignación de la planta de personal docente y directivo docente destinada a los establecimientos educativos oficiales, teniendo en cuenta las relaciones técnicas, los perfiles profesionales y las áreas de desempeño, la Secretaría de Educación de Girón adelantó un proceso integral de análisis y distribución de la planta de personal docente.

Este proceso tuvo como objetivo optimizar la asignación del talento humano en las instituciones educativas del municipio, garantizando la cobertura de las necesidades académicas de los estudiantes y el estricto cumplimiento de la normatividad vigente.

### **Metodología del proceso**

**El análisis y la distribución de la planta de personal se desarrollaron a través de las siguientes fases:**

**Estudio de la planta de personal existente.** Se realizó un análisis exhaustivo de la planta de personal docente de la Secretaría de Educación, a partir de la información registrada en la plataforma de talento humano y los reportes oficiales suministrados por cada institución educativa.





**Análisis por institución educativa.** Se efectuó un estudio individualizado de cada establecimiento educativo del municipio, considerando los siguientes aspectos:

- Número de estudiantes matriculados: El área de cobertura suministró los datos actualizados de matrícula por institución, insumo fundamental para determinar las necesidades docentes conforme a la relación alumno-docente establecida.
- Análisis del Proyecto Educativo Institucional (PEI) y proyectos institucionales: El área de calidad aportó la información correspondiente a los PEI y proyectos institucionales, lo cual permitió identificar las particularidades pedagógicas y los perfiles docentes requeridos en cada institución.
- Mesas de trabajo con rectores y coordinadores: En articulación con los líderes de calidad y cobertura, se realizaron reuniones con rectores y coordinadores, en las cuales se socializó la información recopilada, se validaron las necesidades identificadas y se concertó el número de docentes requeridos por institución, ajustando las proyecciones iniciales.

**Aplicación del Decreto 3020 de 2002.** Durante todo el proceso se aplicaron de manera estricta los criterios establecidos en el Decreto 3020 de 2002, que regula las relaciones técnicas entre el número de estudiantes y el número de docentes, constituyéndose en el principal marco de referencia para la toma de decisiones y la justificación de la asignación del personal.

### Resultados y productos obtenidos

Como resultado del proceso adelantado, se obtuvieron los siguientes logros y productos:

- Determinación de necesidades docentes: Se estableció de manera precisa el número de docentes requeridos por cada institución educativa, garantizando una distribución equitativa y eficiente del personal.
- Disponibilidad de vacantes: Derivado del análisis técnico, se identificaron cinco (5) vacantes docentes, al no existir población estudiantil que justificara su asignación.
- Gestión para el nombramiento de docentes orientadores: Mediante un trabajo articulado entre la Secretaría de Educación, el Ministerio de Educación Nacional y la Alcaldía Municipal, se logró el nombramiento de cinco (5) docentes orientadores, atendiendo una necesidad prioritaria para el acompañamiento integral de los estudiantes.
- Actas de reunión: Se elaboraron y archivaron las actas correspondientes a cada encuentro con las instituciones educativas, en las que se consignan los acuerdos y decisiones adoptadas.
- Reporte comparativo de docentes: Se generó un informe comparativo entre la información reportada por las instituciones educativas y los registros de la plataforma de talento humano, incluyendo el cálculo de necesidades conforme al Decreto 3020 de 2002.





- **Actos administrativos:**

- ✓ Actos administrativos de autorización de horas extras, para atender necesidades puntuales que no ameritaron la creación de nuevas plazas.
- ✓ Acto administrativo de distribución de planta, mediante el cual se formalizó la nueva asignación del personal docente en las instituciones educativas.

### **Gestión para el nombramiento de docentes de primera infancia – grado Jardín**

De manera articulada entre la Secretaría de Educación de Girón, el Ministerio de Educación Nacional y la Alcaldía Municipal, se gestionó exitosamente el nombramiento de trece (13) docentes de aula para el grado jardín, dando respuesta a las necesidades identificadas en el sistema educativo para el fortalecimiento de la atención integral a la primera infancia.

En cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo, el Ministerio de Educación Nacional fortaleció la planta definitiva de los empleos de docentes de aula que durante el año 2025 habían sido asignados como planta temporal a las Entidades Territoriales Certificadas en Educación, en especial al municipio de Girón, incorporándolos a la planta permanente. Esta decisión se fundamentó en la sostenibilidad de los beneficios generados por los docentes temporales y en la necesidad de garantizar el derecho a una educación de calidad para niños, niñas y adolescentes.

Dicha determinación se materializó mediante el estudio técnico de planta viabilizado a través del Radicado No. 2025-EE-308511 del 20 de octubre de 2025, el cual dio lugar a un concepto técnico consolidado de la planta de cargos de docentes de aula expedido por el Ministerio de Educación Nacional para la Entidad Territorial Certificada en Educación de Girón.

### **Actividad No. 2**

#### **Verificación del funcionamiento de los mecanismos para el control de la jornada laboral y el ausentismo docente**

En desarrollo de la Actividad No. 2 del POAIV, orientada a verificar el funcionamiento de los mecanismos adoptados para vigilar el cumplimiento de la jornada laboral y ejercer control administrativo y disciplinario sobre el ausentismo injustificado en los establecimientos educativos oficiales, se estableció que el ausentismo laboral constituye un desafío significativo para el sector educativo del municipio de Girón.

Esta situación, caracterizada por la inasistencia regular o injustificada de los docentes a su lugar de trabajo, impacta directamente la calidad del servicio educativo y el desarrollo integral de los estudiantes. En este contexto, se identificaron las causas más frecuentes, el marco jurídico aplicable y las acciones implementadas tanto por las instituciones educativas como por la Secretaría de Educación, así como el plan de acción diseñado para mitigar esta problemática.

### **Causas del ausentismo docente**





El ausentismo docente en Girón obedece a múltiples factores, siendo los más recurrentes las enfermedades y accidentes, de origen laboral o no laboral. Adicionalmente, se identificaron las siguientes causas de alta incidencia:

- Estrés laboral y falta de motivación.
- Problemas personales y familiares.
- Conflictos al interior de los equipos de trabajo.
- Condiciones laborales desfavorables, como infraestructura inadecuada, sobrecarga laboral o insuficiencia de recursos.
- Conflictos con padres de familia.
- Incumplimiento de normas y procedimientos internos de las instituciones educativas.

### **Marco jurídico aplicable**

El control del ausentismo docente se fundamenta en el siguiente marco normativo:

- Ley 715 de 2001 (artículos 5°, 6° y 7°).
- Artículo 10 de la Ley 715 de 2001.
- Decretos 1850 de 2002 y 3020 de 2002.
- Decreto 2831 de 2005.
- Ley 734 de 2002 – Código Disciplinario Único (artículo 34, numerales 2 y 11).
- Decreto 2277 de 1979 (artículo 44, literal f).
- Decreto 1844 de 2007.
- Directiva Ministerial 02 del 26 de enero de 2012.

### **Acciones adelantadas por las instituciones educativas**

Las instituciones educativas del municipio han adelantado las siguientes acciones:

- Elaboración de reportes mensuales detallados de ausentismo, especificando claramente la causa de la ausencia.
- Remisión trimestral de informes sobre las acciones institucionales implementadas para la disminución del ausentismo.
- Reporte oportuno de casos especiales de docentes con altos niveles de inasistencia.
- Gestión eficiente del tiempo de la jornada escolar y laboral.
- Procesos permanentes de sensibilización para promover la valoración y el cumplimiento de la jornada laboral.

### **Acciones adelantadas por la Secretaría de Educación**

La Secretaría de Educación de Girón ha implementado las siguientes medidas:

- Asignación oportuna de la planta de personal requerida para la atención de la matrícula oficial.
- Seguimiento trimestral al cumplimiento de la jornada laboral de los rectores.







- Acompañamiento a los directivos docentes en el control del cumplimiento de la jornada escolar y laboral.
- Asesoría permanente sobre la gestión de permisos.
- Actualización mensual del aplicativo de ausentismo en el sistema HUMANO.
- Implementación del plan de acción desarrollado durante la vigencia 2025.

| ACTIVIDAD                                                                      | ACCIÓN                                                                                                                                                                  | TIEMPO        | PRODUCTO                                                       | RESPONSABLE |
|--------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|----------------------------------------------------------------|-------------|
| Realizar Un Diagnóstico sobre los niveles de ausentismo de las I.E de Girón    | Realizar reporte de ausentismo                                                                                                                                          | Mensual       | Formato de reporte de ausentismo                               | I.E         |
|                                                                                | Informar a esta secretaria de los casos especiales relacionados con algún docente que este presentando altos niveles de ausencia e incumplimiento en su jornada laboral | Según reporte | Reporte                                                        | I.E         |
|                                                                                | Administrar el tiempo establecido a Jornada Escolar y Jornada Laboral                                                                                                   | Semestral     | Reporte del seguimiento sobre seguimiento a la jornada laboral | I.E         |
| Realizar proceso de intervención para disminuir el nivel de ausentismo laboral | Informar a esta Secretaria de las Acciones adelantadas en sus instituciones Educativas para disminuir el nivel de ausentismo.                                           | Trimestral    | Informe                                                        | I.E         |





|                                                                                                                                  |                                                                                                                  |                                                          |                                         |                 |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|-----------------------------------------|-----------------|
|                                                                                                                                  | Hacer seguimiento y control a la jornada laboral de los rectores. –                                              | Trimestral                                               | Reporte de Ausencia Directivos Docentes | SEM Girón       |
| Generar conciencia y compromiso en el sector educativo hacia la valoración, aprovechamiento y cumplimiento de la jornada escolar | Capacitación sobre manejo efectivo del tiempo                                                                    | 1 jornada – 31 de agosto de 2023.                        | Reporte de asistencia                   | I.E y SEM Girón |
| Realizar proceso de control de planta de personal para evitar incremento de ausencias                                            | Asignar oportunamente la planta de personal necesaria para atender toda la población matriculada. - A necesidad. | Trimestral (30 de abril/ 30 de Junio/ 30 de Septiembre/) | Reporte MEN                             | SEM Girón       |
|                                                                                                                                  | Alimentar el aplicativo de ausentismo Humano.                                                                    | Mensual (5 primeros días)                                | Reporte de Humano                       | SEM Girón       |

### BALANCE DE GESTIÓN DIRECTIVA Y ESTRATÉGICA DE LOS EE OFICIALES - USO ADECUADO DEL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS

**\*Incorporación de los Recursos de Balance al presupuesto de la vigencia 2025.**

Una vez, revisados los extractos y conciliaciones bancarias, certificación del contador público y proyecto de acuerdo, se procede a la expedición de Autorizaciones de adición a los 17





Establecimientos Educativos, que reciben recursos SGP Calidad Gratuidad, en cumplimiento del artículo 2.3.1.6.3.12 del Decreto 1075/2015:

| CON SECUTIVO AUTORIZACION DE ADICION | ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO                   | FECHA      | CONCEPTO                                   | GRATUIDAD     | RECURSO S PROPIO S | VALOR         | ACUERDO No.        |
|--------------------------------------|---------------------------------------------|------------|--------------------------------------------|---------------|--------------------|---------------|--------------------|
| 001                                  | INSTITUTO INTEGRADO FRANCISCO SERRANO MINOZ | 16/01/2025 | ADICIÓN RECURSOS DE BALANCE SUPERAVIT 2024 | 1.321.421,65  | 5.553.065,47       | 6.874.507,12  | 01 DEL 20/01/2025  |
| 002                                  | COLEGIO JUAN CRISTÓBAL MARTÍNEZ             | 20/01/2025 | ADICIÓN RECURSOS DE BALANCE SUPERAVIT 2024 | 2.781.744,79  | 14.115.773,26      | 16.897.518,05 | 001 DEL 23/01/2025 |
| 003                                  | COLEGIO PORTAL CAMPESTRE NORTE              | 21/01/2025 | ADICIÓN RECURSOS DE BALANCE SUPERAVIT 2024 | 55.044,28     | 4.739.045,81       | 4.794.090,09  | 001 DEL 22/01/2025 |
| 004                                  | COLEGIO NIEVES CORTÉS PICÓN                 | 21/01/2025 | ADICIÓN RECURSOS DE BALANCE SUPERAVIT 2024 | 4.625.721,33  | 4.776.047,42       | 9.401.768,75  | 001 DEL 24/01/2025 |
| 005                                  | COLEGIO VILLAS DE SAN JUAN                  | 21/01/2025 | ADICIÓN RECURSOS DE BALANCE SUPERAVIT 2024 | 55.229,71     | 1.542.225,84       | 1.597.455,55  | 001 DEL 23/01/2025 |
| 006                                  | COLEGIO SAN JUAN DE GIRÓN                   | 21/01/2025 | ADICIÓN RECURSOS DE BALANCE SUPERAVIT 2024 | 728.248,61    | 7.441.814,78       | 8.170.063,39  | 001 DEL 24/01/2025 |
| 007                                  | COLEGIO SANTA CRUZ                          | 23/01/2025 | ADICIÓN RECURSOS DE BALANCE SUPERAVIT 2024 | 1.265.433,70  | 5.285,86           | 1.270.719,56  | 01 DEL 24/01/2025  |
| 008                                  | COLEGIO ROBERTO GARCÍA PEÑA                 | 23/01/2025 | ADICIÓN RECURSOS DE BALANCE SUPERAVIT 2024 | 14.277.488,20 | 10.213.449,16      | 24.490.937,36 | 001 DEL 21/01/2025 |
| 009                                  | COLEGIO DIANA TURBAY QUINTERO               | 23/01/2025 | ADICIÓN RECURSOS DE BALANCE SUPERAVIT 2024 | 25.186,38     | 39.001,59          | 64.187,97     | 001 DEL 05/02/2025 |
| 010                                  | COLEGIO LUIS CARLOS GALÁN SARMENTO          | 23/01/2025 | ADICIÓN RECURSOS DE BALANCE SUPERAVIT 2024 | 2.088.081,87  | 7.611.583,05       | 9.699.664,92  | 001 DEL 28/01/2025 |
| 011                                  | COLEGIO ÁNGULO                              | 23/01/2025 | ADICIÓN RECURSOS DE BALANCE SUPERAVIT 2024 | 181.114,41    | 4.933,43           | 186.047,84    | 01 DEL 24/01/2025  |
| 012                                  | COLEGIO FACUNDO NAVAS MANTELA               | 23/01/2025 | ADICIÓN RECURSOS DE BALANCE SUPERAVIT 2024 | 3.716.011,79  | 1.075.373,72       | 4.791.385,51  | 001 DEL 24/01/2025 |
| 013                                  | COLEGIO AGUADA DE CEFERINO                  | 24/01/2025 | ADICIÓN RECURSOS DE BALANCE SUPERAVIT 2024 | 2.234.351,65  | 0,00               | 2.234.351,65  | 001 DEL 31/01/2025 |
| 014                                  | COLEGIO MARTA                               | 27/01/2025 | ADICIÓN RECURSOS DE BALANCE SUPERAVIT 2024 | 2.485.327,72  | 0,00               | 2.485.327,72  | 01 DEL 29/01/2025  |
| 015                                  | COLEGIO INTEGRADO LLANO GRANDE              | 29/01/2025 | ADICIÓN RECURSOS DE BALANCE SUPERAVIT 2024 | 79.620,00     | 110.664,04         | 190.284,04    | 001 DEL 25/02/2025 |
| 016                                  | COLEGIO SAN JOSÉ DE MOTOSO                  | 29/01/2025 | ADICIÓN RECURSOS DE BALANCE SUPERAVIT 2024 | 211.710,79    | 0,00               | 211.710,79    | 01 DEL 19/02/2025  |
| 017                                  | INSTITUTO MIGUEL SÁNCHEZ HINESTROZA         | 30/01/2025 | ADICIÓN RECURSOS DE BALANCE SUPERAVIT 2024 | 2.025.991,24  | 86.553,50          | 2.112.544,74  | 001 DEL 11/02/2025 |

La expedición de las Autorizaciones de Adición, por parte del SEM FSE, es relevante, toda vez, que posterior a ésta, el Consejo Directivo aprueba mediante Acuerdo dicha adición, dando legalidad a la incorporación de los recursos no ejecutados en la vigencia 2024, al presupuesto de la vigencia 2025, permitiendo al ordenador del gasto, comprometer dichos recursos.

#### \*Solicitud de Resoluciones de Cierre presupuestal y tesoral.

Los 17 Establecimientos Educativos, que reciben recursos SGP Calidad Gratuidad, enviaron las Resoluciones de cierre presupuestal y tesoral, en cumplimiento de la Circular No. 162 del 05 de agosto de 2024.

Dichos documentos son importantes, toda vez que hacen parte de los insumos, para realizar la verificación del resultado de ejecución presupuestal y tesoral de la vigencia.





| CANT | ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO                   | CONCEPTO                                               | RESOLUCIÓN No.     |
|------|---------------------------------------------|--------------------------------------------------------|--------------------|
| 001  | COLEGIO AGUADA DE CEFERINO                  | RESOLUCIÓN CIERRE TESORAL Y PRESUPUESTAL VIGENCIA 2024 | 001 del 20/01/2025 |
| 002  | COLEGIO ANGULO                              | RESOLUCIÓN CIERRE TESORAL Y PRESUPUESTAL VIGENCIA 2024 | 002 del 20/01/2025 |
| 003  | COLEGIO DIANA TURBAY QUINTERO               | RESOLUCIÓN CIERRE TESORAL Y PRESUPUESTAL VIGENCIA 2024 | 002 del 20/01/2025 |
| 004  | COLEGIO FACUNDO NAVAS MANTILLA              | RESOLUCIÓN CIERRE TESORAL Y PRESUPUESTAL VIGENCIA 2024 | 013 del 31/12/2024 |
| 005  | INSTITUTO INTEGRADO FRANCISCO SERRANO MUÑOZ | RESOLUCIÓN CIERRE TESORAL Y PRESUPUESTAL VIGENCIA 2024 | 102 del 08/12/2024 |
| 006  | INSTITUTO MIGUEL SANCHEZ HINESTROZA         | RESOLUCIÓN CIERRE TESORAL Y PRESUPUESTAL VIGENCIA 2024 | 005 del 29/01/2025 |
| 007  | COLEGIO INTEGRADO LLANO GRANDE              | RESOLUCIÓN CIERRE TESORAL Y PRESUPUESTAL VIGENCIA 2024 | 005 del 20/01/2025 |
| 008  | COLEGIO JUAN CRISTOBAL MARTINEZ             | RESOLUCIÓN CIERRE TESORAL Y PRESUPUESTAL VIGENCIA 2024 | 001 del 20/01/2025 |
| 009  | COLEGIO LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO         | RESOLUCIÓN CIERRE TESORAL Y PRESUPUESTAL VIGENCIA 2024 | 008 del 17/01/2025 |
| 010  | COLEGIO MARTA                               | RESOLUCIÓN CIERRE TESORAL Y PRESUPUESTAL VIGENCIA 2024 | 07 del 27/01/2025  |
| 011  | COLEGIO NIEVES CORTES PICON                 | RESOLUCIÓN CIERRE TESORAL Y PRESUPUESTAL VIGENCIA 2024 | 003 del 20/01/2025 |
| 012  | COLEGIO PORTAL CAMPESTRE NORTE              | RESOLUCIÓN CIERRE TESORAL Y PRESUPUESTAL VIGENCIA 2024 | 001 del 14/01/2025 |
| 013  | COLEGIO ROBERTO GARCIA PEÑA                 | RESOLUCIÓN CIERRE TESORAL Y PRESUPUESTAL VIGENCIA 2024 | 008 del 22/01/2025 |
| 014  | COLEGIO SAN JOSE DE MOTOSO                  | RESOLUCIÓN CIERRE TESORAL Y PRESUPUESTAL VIGENCIA 2024 | 13 del 20/01/2025  |
| 015  | COLEGIO SAN JUAN DE GIRÓN                   | RESOLUCIÓN CIERRE TESORAL Y PRESUPUESTAL VIGENCIA 2024 | 004 del 20/01/2025 |
| 016  | COLEGIO SANTA CRUZ                          | RESOLUCIÓN CIERRE TESORAL Y PRESUPUESTAL VIGENCIA 2024 | 08 del 20/01/2025  |
| 017  | COLEGIO VILLAS DE SAN JUAN                  | RESOLUCIÓN CIERRE TESORAL Y PRESUPUESTAL VIGENCIA 2024 | 001 del 21/01/2025 |

### \*Revisión previa al cargue en los Sistemas de Información de los Fondos de Servicios Educativos "SIFSE":

Se realizó revisión previa de las ejecuciones presupuestales de ingresos y gastos; Acuerdos de Adición, traslado y Formato F001, antes del cargue en SIFSE, correspondientes al cuarto (4) trimestre 2024 - primer (1) - segundo (2) - tercer (3) y cuarto (4) trimestre 2025, de los 17 Establecimientos Educativos, que reciben recursos SGP Calidad Gratuidad.

Cuyo resultado es relevante, toda vez, que permite realizar correcciones al Formato F001 y ejecuciones presupuestales de ingresos y gastos, antes del cargue en SIFSE, garantizando un reporte de información de calidad (Consistente, correcta y completa), que evita eventos de riesgo en la prestación del servicio educativo, como lo es la disminución del giro de los recursos de calidad gratuidad, lo cual se ocasiona, al reportar dicha información con errores o inconsistencias.





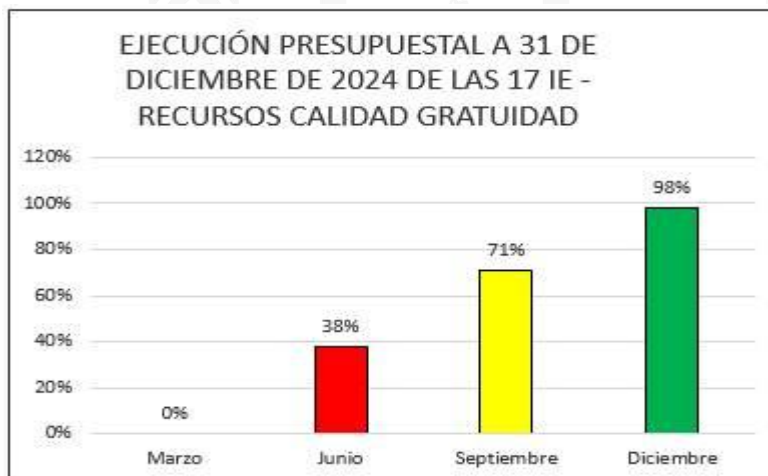


### \*Oficio de Indicadores de Ejecución presupuestal.

Se elaboraron los indicadores de ejecución presupuestal de los 17 Establecimientos Educativos que reciben recursos del SGP Calidad Gratuidad, con corte a 31 de diciembre de 2024, correspondiente a la ejecución de ingresos y gastos del cuarto (4) trimestre, reportado en la Plataforma SIFSE del 13 al 31 de enero de 2025:

| NOMBRE DEL INDICADOR | Avance de ejecución presupuestal FSE           |                        |            |               |         |
|----------------------|------------------------------------------------|------------------------|------------|---------------|---------|
| PROCESO              | GESTION FINANCIERA                             | META                   | 100%       | CLASIFICACIÓN | RANGO   |
| FORMULA              | Compromisos de FSE / Recaudado total FSE * 100 | FRECUENCIA DE MEDICIÓN | Trimestral | EXCELENTE     | > 98%   |
| UNIDAD               | PORCENTAJE                                     | TIPO INDICADOR         | Eficacia   | ACEPTABLE     | 70% 98% |
| RESPONSABLE MEDICIÓN | FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS                  | VIGENCIA               | 2024       | MALO          | < 70%   |

| PARAMETROS         | Marzo | Junio      | Septiembre | Diciembre  | OBSERVACIONES: |
|--------------------|-------|------------|------------|------------|----------------|
| Numerador          | 0     | 755087954  | 1432091389 | 1974764214 |                |
| Denominador        | 0     | 2007980906 | 2011391958 | 2012537905 |                |
| Rango Mayor (Meta) | 99%   | 99%        | 99%        | 98%        |                |
| Rango Menor        | 70%   | 70%        | 70%        | 70%        |                |
| Avance             | 0%    | 38%        | 71%        | 98%        |                |



Observándose una ejecución del 98% de los Recursos del SGP Calidad Gratuidad

Así mismo, se elaboraron los indicadores de ejecución presupuestal de los 17 Establecimientos Educativos que reciben recursos del SGP Calidad Gratuidad, con corte a 30 de septiembre de 2025, correspondiente a la ejecución de ingresos y gastos del tercer (3) trimestre, reportado en la Plataforma SIFSE del 10 al 31 de octubre de 2025:





| FSE                                                  | Ejecución Total | Equilibrio de Gratuidad |
|------------------------------------------------------|-----------------|-------------------------|
| INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO SANTA CRUZ             | 90.45%          | 100.00%                 |
| COLEGIO ROBERTO GARCIA PEÑA                          | 52.33%          | 100.00%                 |
| COLEGIO INTEGRADO LLANO GRANDE                       | 70.51%          | 100.00%                 |
| INSTITUTO INTEGRADO FRANCISCO SERRANO MUÑOZ          | 91.84%          | 100.00%                 |
| COLEGIO DIANA TURBAY QUINTERO                        | 88.46%          | 100.00%                 |
| COLEGIO SAN JOSÉ DE MOTOSO                           | 70.79%          | 100.00%                 |
| COLEGIO FACUNDO NAVAS MANTILLA                       | 73.46%          | 100.00%                 |
| INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO VILLAS DE SAN JUAN     | 89.20%          | 100.00%                 |
| COLEGIO LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO                  | 48.43%          | 100.00%                 |
| COLEGIO AGUADA DE CEFERINO                           | 45.47%          | 100.00%                 |
| INSTITUTO MIGUEL SANCHEZ HINESTROZA                  | 39.32%          | 100.00%                 |
| INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO MARTA                  | 36.30%          | 100.00%                 |
| COLEGIO NIEVES CORTES PICON                          | 64.69%          | 100.00%                 |
| COLEGIO ANGULO                                       | 60.91%          | 100.00%                 |
| COLEGIO JUAN CRISTOBAL MARTINEZ                      | 62.20%          | 100.00%                 |
| INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO PORTAL CAMPESTRE NORTE | 79.32%          | 100.00%                 |
| COLEGIO SAN JUAN DE GIRÓN                            | 85.19%          | 100.00%                 |
| Total                                                | 69.25%          | 100.00%                 |

| NOMBRE DEL INDICADOR | Avance de ejecución presupuestal FSE           |                        |            |               |         |
|----------------------|------------------------------------------------|------------------------|------------|---------------|---------|
| PROCESO              | GESTION FINANCIERA                             | META                   | 100%       | CLASIFICACIÓN | RANGO   |
| FORMULA              | Compromisos de FSE / Recaudado total FSE * 100 | FRECUENCIA DE MEDICIÓN | Trimestral | EXCELENTE     | > 95%   |
| UNIDAD               | PORCENTAJE                                     | TIPO INDICADOR         | Eficacia   | ACEPTABLE     | 70% 95% |
| RESPONSABLE MEDICIÓN | FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS                  | VIGENCIA               | 2025       | MALO          | < 70%   |



Es importante aclarar que los indicadores de ejecución correspondientes al cuarto (4) trimestre acumulado de enero a diciembre de 2025, se elaboran una vez, culmine el cargue de las ejecuciones de ingresos y gastos en los Sistemas de Información de los Fondos de Servicios Educativos “SIFSE” de acuerdo con el cronograma del Ministerio de Educación Nacional el 31 de enero de 2026.





### \* Consolidación de información presupuestal Población Víctima del Conflicto.

Se consolidaron los recursos invertidos, por parte de los Establecimientos Educativos Oficiales, correspondientes al Sistema General de Participaciones Calidad Gratuidad, para atender a los niñas, niños, adolescentes y jóvenes en la categoría de Población Víctima del Conflicto, en los conceptos descritos en el Manual Formulario Único Territorial FUT - Categoría Víctimas 1, de (mantenimiento, dotación, transporte o alimentación, correspondientes al primer (1) - segundo (2) - tercer (3) y cuarto (4) trimestre de 2025:

| CATEGORIA                       | COMPONENTE              | PRESUPUESTO INICIAL | PRESUPUESTO DEFINITIVO | COMPROMISOS | OBLIGACIONES | PAGOS      |
|---------------------------------|-------------------------|---------------------|------------------------|-------------|--------------|------------|
| Población Víctima del Conflicto | SGP - Calidad Gratuidad | 117.316.896,68      | 118.440.780,32         | 202.592,00  | 202.592,00   | 202.592,00 |

| CATEGORIA                       | COMPONENTE              | PRESUPUESTO INICIAL | PRESUPUESTO DEFINITIVO | COMPROMISOS   | OBLIGACIONES  | PAGOS         |
|---------------------------------|-------------------------|---------------------|------------------------|---------------|---------------|---------------|
| Población Víctima del Conflicto | SGP - Calidad Gratuidad | 112.762.911,46      | 166.272.813,27         | 53.400.009,50 | 45.899.388,56 | 26.706.789,15 |

| CATEGORIA                       | COMPONENTE              | PRESUPUESTO INICIAL | PRESUPUESTO DEFINITIVO | COMPROMISOS    | OBLIGACIONES   | PAGOS          |
|---------------------------------|-------------------------|---------------------|------------------------|----------------|----------------|----------------|
| Población Víctima del Conflicto | SGP - Calidad Gratuidad | 131.676.895,36      | 209.144.710,78         | 140.737.771,79 | 136.772.147,83 | 126.235.722,26 |

| CATEGORIA                       | COMPONENTE              | PRESUPUESTO INICIAL | PRESUPUESTO DEFINITIVO | COMPROMISOS    | OBLIGACIONES   | PAGOS          |
|---------------------------------|-------------------------|---------------------|------------------------|----------------|----------------|----------------|
| Población Víctima del Conflicto | SGP - Calidad Gratuidad | 119.499.623,34      | 198.185.242,80         | 194.919.740,09 | 194.919.740,09 | 194.919.740,09 |

La finalidad de reportar en el FUT (Formulario Único Territorial) la población víctima del conflicto armado es registrar y analizar la inversión que realizan las entidades territoriales en la atención y reparación integral de esta población. Este reporte permite hacer seguimiento al gasto, servir como insumo para órganos de control, y proporcionar información para la toma de decisiones en la política pública de víctimas.

### \* Visita de control preventivo, revisión y capacitación.

Se realizó jornada de control preventivo, a través, de visita en sitio, durante un (1) día, a cada uno de los 17 Establecimientos Educativos que reciben recursos SGP Calidad Gratuidad, actividad que se desarrolla, de la siguiente forma: En la primera jornada, se realizó revisión de los documentos que soportan la relación de pagos vigencia 2024, tales como: Manual de Contratación, Carpeta con documentos precontractuales, contractuales y postcontractuales por





proveedor de bienes y servicios, Comprobantes de Entrada y Salida de elementos consumibles – Circular No. 080 del 18/07/2022, Carpeta DIAN (Declaraciones y soportes de pago). En la segunda jornada, se realiza capacitación al Rector (a) y pagador (a) en los siguientes temas, con el fin de evitar eventos de riesgo en la ejecución de los recursos SGP Calidad Gratuidad y Propios: Uso autorizado de los recursos del fondo de servicios educativos (Gratuidad y Propios), Prohibiciones en el manejo de los recursos del fondo de servicios educativos (Gratuidad y Propios), Constitución de Póliza de Manejo, Catálogo de Clasificación Presupuestal Resolución No. 02784 del 06/06/2022, Manejo de las Cuentas Maestras, Recomendaciones en la calidad y consistencia de la información reportada en los Sistemas de Información de los Fondos de Servicios Educativos “SIFSE” y Soportes requeridos trimestralmente para realizar informes financieros, entre otros:

| CANT | ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO (EE)      | FECHA      | HORA                                    |                                          | SITIO DE REVISIÓN |
|------|-------------------------------------|------------|-----------------------------------------|------------------------------------------|-------------------|
|      |                                     |            | JORNADA 1                               | JORNADA 2                                |                   |
| 1    | COLEGIO JUAN CRISTOBAL MARTINEZ     | 11/02/2025 | 8:00 AM A 12:00 PM<br>Revisión Soportes | 2:00 PM A 4:00 PM<br>Repaso temas varios | SEDE EE           |
| 2    | COLEGIO ROBERTO GARCIA PEÑA         | 12/02/2025 | 8:00 AM A 12:00 PM<br>Revisión Soportes | 2:00 PM A 4:00 PM<br>Repaso temas varios | SEDE EE           |
| 3    | COLEGIO VILLAS DE SAN JUAN          | 13/02/2025 | 8:00 AM A 12:00 PM<br>Revisión Soportes | 2:00 PM A 4:00 PM<br>Repaso temas varios | SEDE EE           |
| 4    | COLEGIO INTEGRADO LLANO GRANDE      | 18/02/2025 | 8:00 AM A 12:00 PM<br>Revisión Soportes | 2:00 PM A 4:00 PM<br>Repaso temas varios | SEDE EE           |
| 5    | COLEGIO PORTAL CAMPESTRE NORTE      | 19/02/2025 | 8:00 AM A 12:00 PM<br>Revisión Soportes | 2:00 PM A 4:00 PM<br>Repaso temas varios | SEDE EE           |
| 6    | COLEGIO SAN JOSE DE MOTOSO          | 20/02/2025 | 8:00 AM A 12:00 PM<br>Revisión Soportes | 2:00 PM A 4:00 PM<br>Repaso temas varios | SEDE EE           |
| 7    | INSTITUTO FRANCISCO SERRANO MUÑOZ   | 21/02/2025 | 8:00 AM A 12:00 PM<br>Revisión Soportes | 2:00 PM A 4:00 PM<br>Repaso temas varios | SEDE EE           |
| 8    | COLEGIO MARTA                       | 25/02/2025 | 8:00 AM A 12:00 PM<br>Revisión Soportes | 2:00 PM A 4:00 PM<br>Repaso temas varios | SEDE EE           |
| 9    | COLEGIO FACUNDO NAVAS MANTILLA      | 26/02/2025 | 8:00 AM A 12:00 PM<br>Revisión Soportes | 2:00 PM A 4:00 PM<br>Repaso temas varios | SEDE EE           |
| 10   | COLEGIO SANTA CRUZ                  | 27/02/2025 | 8:00 AM A 12:00 PM<br>Revisión Soportes | 2:00 PM A 4:00 PM<br>Repaso temas varios | SEDE EE           |
| 11   | COLEGIO DIANA TURBAY GUNTERO        | 28/02/2025 | 8:00 AM A 12:00 PM<br>Revisión Soportes | 2:00 PM A 4:00 PM<br>Repaso temas varios | SEDE EE           |
| 12   | COLEGIO AGUADA DE CEFERINO          | 4/03/2025  | 8:00 AM A 12:00 PM<br>Revisión Soportes | 2:00 PM A 4:00 PM<br>Repaso temas varios | SEDE EE           |
| 13   | COLEGIO LUIS CARLOS GALÁN SARMENTO  | 6/03/2025  | 8:00 AM A 12:00 PM<br>Revisión Soportes | 2:00 PM A 4:00 PM<br>Repaso temas varios | SEDE EE           |
| 14   | COLEGIO NIEVES CORTES PICÓN         | 7/03/2025  | 8:00 AM A 12:00 PM<br>Revisión Soportes | 2:00 PM A 4:00 PM<br>Repaso temas varios | SEDE EE           |
| 15   | INSTITUTO MIGUEL SANCHEZ HENESTROZA | 11/03/2025 | 8:00 AM A 12:00 PM<br>Revisión Soportes | 2:00 PM A 4:00 PM<br>Repaso temas varios | SEDE EE           |
| 16   | COLEGIO ANGULO                      | 12/03/2025 | 8:00 AM A 12:00 PM<br>Revisión Soportes | 2:00 PM A 4:00 PM<br>Repaso temas varios | SEDE EE           |
| 17   | COLEGIO SAN JUAN DE GIRÓN           | 13/03/2025 | 8:00 AM A 12:00 PM<br>Revisión Soportes | 2:00 PM A 4:00 PM<br>Repaso temas varios | SEDE EE           |

Con la realización de dichas visitas, se disminuyen, los eventos de riesgo, en el manejo de los recursos y todas las actividades, en torno, a la ejecución de estos (Publicación en SECOP - manual de contratación, Adquisición de pólizas de manejo, reportes en SIFSE, manejo de cuentas maestras, uso y prohibiciones de los recursos de gratuidad y propios, entre otros.

**\* Visita Asistencia técnica orientaciones ejecución Recursos de Formación Integral y Primera Infancia y Proyecto Reto CRESE.**







Se realizó visita de asistencia técnica, para elaboración de Adición de recursos SGP Calidad Gratuidad Formación Integral, Primera Infancia y Proyecto Reto CRESE, de acuerdo con las orientaciones brindadas por el Ministerio de Educación Nacimiento en la Circular No. 016 del 31/03/2025, nuevas denominaciones de fuentes de financiación y cambio en denominación de ítem detalle de gasto y creación de nuevos ítemsem, para reporte en SIFSE y la Circular No. 076 del 21/04/2025, expedida por la SEM.

Esta asistencia se realizó con la participación del particular vinculado por los Rectores (as) mediante contrato de prestación de servicios profesionales (Contador Público), toda vez, que ellos son los que realizan el reporte de la ejecución presupuestal de ingresos y gastos en la Plataforma para los Sistemas de Información de los Fondos de Servicios Educativos "SIFSE", es importante resaltar que dicha actividad no se pudo realizar presencialmente con el Colegio Facundo Navas Mantilla, toda vez, que la Contadora Pública reside en Puerto Wilches:

| CANT | ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO                   | CONCEPTO                                                                                                                                        | ASISTENTES                                 | NORMA                                                                    | FECHA                                |
|------|---------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|
| 001  | INSTITUTO INTEGRADO FRANCISCO SERRANO MUÑOZ | Asistencia técnica elaboración adición calidad gratuidad - orientaciones ejecución formación integral y primera infancia                        | Rector Contador Público                    | - Circular no. 016 del 31/03/2025 MEN - circular 076 del 21/04/2025 SEM. | 28/04/2025                           |
| 002  | COLEGIO DIANA TURBAY GUNTERO                | Asistencia técnica elaboración adición calidad gratuidad - orientaciones ejecución formación integral y primera infancia                        | Rectora Contadora Pública                  | - Circular no. 016 del 31/03/2025 MEN - circular 076 del 21/04/2025 SEM. | 29/04/2025                           |
| 003  | COLEGIO INTEGRADO LLANO GRANDE              | Asistencia técnica elaboración adición calidad gratuidad - orientaciones ejecución formación integral y primera infancia y proyecto reto crese. | Contadora Pública                          | - Circular no. 016 del 31/03/2025 MEN - circular 076 del 21/04/2025 SEM. | 29/04/2025                           |
| 004  | COLEGIO VILLAS DE SAN JUAN                  | Asistencia técnica elaboración adición calidad gratuidad - orientaciones ejecución formación integral y primera infancia                        | Rector Contadora Pública Pagador           | - Circular no. 016 del 31/03/2025 MEN - circular 076 del 21/04/2025 SEM. | 30/04/2025                           |
| 005  | COLEGIO FACUNDO NAVAS MANTILLA              | ASISTENCIA TÉCNICA A TRAVÉS DE CORREO ELECTRONICO.                                                                                              | Contadora Pública reside en puerto wilches | - Circular no. 016 del 31/03/2025 MEN - circular 076 del 21/04/2025 SEM. | 30/04/2025 - 06/05/2025 - 07/05/2025 |
| 006  | COLEGIO PORTAL CAMPESTRE NORTE              | Asistencia técnica elaboración adición calidad gratuidad - orientaciones ejecución formación integral y primera infancia                        | Rectora Pagadora Contador Público          | - Circular no. 016 del 31/03/2025 MEN - circular 076 del 21/04/2025 SEM. | 2/05/2025                            |
| 007  | COLEGIO AGUADA DE CEFERINO                  | Asistencia técnica elaboración adición calidad gratuidad - orientaciones ejecución formación integral y primera infancia y proyecto reto crese. | Contador Público                           | - Circular no. 016 del 31/03/2025 MEN - circular 076 del 21/04/2025 SEM. | 2/05/2025                            |
| 008  | COLEGIO SAN JUAN DE GIRÓN                   | Asistencia técnica elaboración adición calidad gratuidad - orientaciones ejecución formación integral y primera infancia y proyecto reto crese. | Rectora Pagadora Contador Público          | - Circular no. 016 del 31/03/2025 MEN - circular 076 del 21/04/2025 SEM. | 2/05/2025                            |
| 009  | COLEGIO ANGULO                              | Asistencia técnica elaboración adición calidad gratuidad - orientaciones ejecución formación integral y primera infancia                        | Contadora Pública                          | - Circular no. 016 del 31/03/2025 MEN - circular 076 del 21/04/2025 SEM. | 5/05/2025                            |
| 010  | INSTITUTO MIGUEL SANCHEZ HINESTROZA         | Asistencia técnica elaboración adición calidad gratuidad - orientaciones ejecución formación integral y primera infancia y proyecto reto crese. | Rector Contadora Pública                   | - Circular no. 016 del 31/03/2025 MEN - circular 076 del 21/04/2025 SEM. | 6/05/2025                            |
| 011  | COLEGIO ROBERTO GARCIA PEÑA                 | Asistencia técnica elaboración adición calidad gratuidad - orientaciones ejecución formación integral y primera infancia                        | Rectora Contador Público                   | - Circular no. 016 del 31/03/2025 MEN - circular 076 del 21/04/2025 SEM. | 7/05/2025                            |





|     |                                     |                                                                                                                                                 |                                   |                                                                        |            |
|-----|-------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|------------------------------------------------------------------------|------------|
| 012 | COLEGIO NIEVES CORTES PICON         | Asistencia técnica elaboración adición calidad gratuidad - orientaciones ejecución formación integral y primera infancia.                       | Rector Contador Público           | Circular no. 016 del 31/03/2025 MEN - circular 076 del 21/04/2025 SEM. | 7/05/2025  |
| 013 | COLEGIO JUAN CRISTOBAL MARTINEZ     | Asistencia técnica elaboración adición calidad gratuidad - orientaciones ejecución formación integral y primera infancia y proyecto reto crece. | Rector Pagadora Contador Público  | CIRCULAR No. 016 DEL 31/03/2025 MEN - CIRCULAR 076 DEL 21/04/2025 SEM. | 8/05/2025  |
| 014 | COLEGIO LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO | Asistencia técnica elaboración adición calidad gratuidad - orientaciones ejecución formación integral y primera infancia y proyecto reto crece. | Rector Pagadora Contador Público. | Circular no. 016 del 31/03/2025 MEN - circular 076 del 21/04/2025 SEM. | 8/05/2025  |
| 015 | COLEGIO SAN JOSE DE MOTOSO          | Asistencia técnica elaboración adición calidad gratuidad - orientaciones ejecución formación integral y primera infancia.                       | Rector Contadora Publica          | Circular no. 016 del 31/03/2025 MEN - circular 076 del 21/04/2025 SEM. | 9/05/2025  |
| 016 | COLEGIO SANTA CRUZ                  | Asistencia técnica elaboración adición calidad gratuidad - orientaciones ejecución formación integral y primera infancia y proyecto reto crece. | Contadora Publica                 | Circular no. 016 del 31/03/2025 MEN - circular 076 del 21/04/2025 SEM. | 9/05/2025  |
| 017 | COLEGIO MARTA                       | Asistencia técnica elaboración adición calidad gratuidad - orientaciones ejecución formación integral y primera infancia.                       | Rector                            | Circular no. 016 del 31/03/2025 MEN - circular 076 del 21/04/2025 SEM. | 12/05/2025 |

Esta actividad es relevante, toda vez, que garantiza la clasificación correcta de las ejecuciones presupuestales de ingresos y gastos en la Plataforma SIFSE del Ministerio de Educación Nacional, por parte de los Contadores (as) Públicos (as) de los Establecimientos Educativos, lo cual, es insumo para la toma de decisiones.

### \*Expedición de Autorizaciones de Adición Recursos SGP Calidad Gratuidad.

Una vez, revisados los extractos y conciliaciones bancarias, certificación del contador público y proyecto de acuerdo, se procede a la expedición de Autorizaciones de adición de los recursos SGP, girados mediante Resolución No. 006171 del 27 de marzo de 2025, a los 17 Establecimientos Educativos, en cumplimiento del artículo 2.3.1.6.3.12 del Decreto 1075/2015:

| CONSECUTIVO AUTORIZACION DE ADICION | ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO             | FECHA      | CONCEPTO                                | CIRO 006 171 27/03/2025 E | RESOL DEL                               | ACUERDO No. |
|-------------------------------------|---------------------------------------|------------|-----------------------------------------|---------------------------|-----------------------------------------|-------------|
| 025                                 | COLEGIO INTEGRADO LLANO GRANDE        | 29/04/2025 | ADICION SGP CALIDAD GRATUIDAD (Pi - Fi) | 63.988.825,00             | 008 del 30/05/2025                      |             |
| 026                                 | COLEGIO VILLAS DE SAN JUAN            | 29/04/2025 | ADICION SGP CALIDAD GRATUIDAD (Pi - Fi) | 36.114.206,00             | 002 del 09/05/2025                      |             |
| 028                                 | COLEGIO PORTAL CAMPESTRE NORTE        | 2/05/2025  | ADICION SGP CALIDAD GRATUIDAD (Pi - Fi) | 46.561.640,00             | 003 del 09/05/2025                      |             |
| 029                                 | COLEGIO DIANA TURBAY QUINTERO         | 6/05/2025  | ADICION SGP CALIDAD GRATUIDAD (Pi - Fi) | 38.478.902,00             | 004 del 13/05/2025 - 006 del 10/06/2025 |             |
| 030                                 | INSTITUTO INTEGRADO FRANCISCO SERRANO | 6/05/2025  | ADICION SGP CALIDAD GRATUIDAD (Pi - Fi) | 58.296.706,00             | 02 del 12/05/2025                       |             |
| 031                                 | COLEGIO SAN JUAN DE GIRÓN             | 6/05/2025  | ADICION SGP CALIDAD GRATUIDAD (Pi - Fi) | 56.583.383,00             | 005 del 08/05/2025                      |             |
| 033                                 | COLEGIO NEVES CORTES PICON            | 8/05/2025  | ADICION SGP CALIDAD GRATUIDAD (Pi - Fi) | 49.118.415,00             | 004 del 12/05/2025                      |             |
| 034                                 | COLEGIO FACUNDO NAVAS MANTILLA        | 8/05/2025  | ADICION SGP CALIDAD GRATUIDAD (Pi - Fi) | 42.944.257,00             | 003 del 12/05/2025                      |             |
| 035                                 | COLEGIO ROBERTO GARCIA PENA           | 8/05/2025  | ADICION SGP CALIDAD GRATUIDAD (Pi - Fi) | 43.924.845,00             | 004 del 13/05/2025                      |             |
| 036                                 | COLEGIO ANGULO                        | 8/05/2025  | ADICION SGP CALIDAD GRATUIDAD (Pi - Fi) | 59.581.806,00             | 004 del 09/05/2025                      |             |
| 037                                 | COLEGIO AGUADA DE CEFERINO            | 9/05/2025  | ADICION SGP CALIDAD GRATUIDAD (Pi - Fi) | 60.836.733,00             |                                         |             |
| 038                                 | COLEGIO JUAN CRISTOBAL MARTINEZ       | 9/05/2025  | ADICION SGP CALIDAD GRATUIDAD (Pi - Fi) | 67.044.076,00             | 003 del 13/05/2025                      |             |
| 039                                 | COLEGIO LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO   | 9/05/2025  | ADICION SGP CALIDAD GRATUIDAD (Pi - Fi) | 37.045.166,00             | 003 del 30/05/2025                      |             |
| 042                                 | COLEGIO SANTA CRUZ                    | 12/05/2025 | ADICION SGP CALIDAD GRATUIDAD (Pi - Fi) | 60.973.140,00             | 07 del 13/05/2025                       |             |
| 043                                 | IE COLEGIO MARTA                      | 12/05/2025 | ADICION SGP CALIDAD GRATUIDAD (Pi - Fi) | 45.672.131,00             | 05 del 12/05/2025                       |             |
| 044                                 | INSTITUTO MIGUEL SANCHEZ HINESTROZA   | 13/05/2025 | ADICION SGP CALIDAD GRATUIDAD (Pi - Fi) | 59.726.449,00             | 003 del 14/05/2025                      |             |
| 050                                 | COLEGIO SAN JOSE DE MOTOSO            | 14/05/2025 | ADICION SGP CALIDAD GRATUIDAD (Pi - Fi) | 45.571.045,00             | 04 del 20/05/2025                       |             |





La expedición de las Autorizaciones de Adición, por parte del SEM FSE, es relevante, toda vez, que posterior a ésta, el Consejo Directivo aprueba mediante Acuerdo dicha adición, dando legalidad a la incorporación de los recursos girados de acuerdo a la Resolución del Ministerio de Educación Nacional, al presupuesto de la vigencia 2025, permitiendo al ordenador del gasto, comprometer dichos recursos.

### \*Expedición de Autorizaciones de Adición Recursos Estrategias Proyectos CRESE.

Una vez, revisados los extractos y conciliaciones bancarias, certificación del contador público y proyecto de acuerdo, se procede a la expedición de Autorizaciones de adición a los 7 Establecimientos Educativos, cuyas estrategias fueron seleccionadas, para recibir recursos, producto del Convenio Interadministrativo No. CO1.PCCNTR.6614680 DE 2024, suscrito, entre el Ministerio de Educación Nacional y la Universidad de Antioquia, para aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para fortalecer la implementación de la educación CRESE (educación ciudadana, para la reconciliación, socioemocional, antirracista y para la acción climática:

| CONSECUTIVO AUTORIZACIÓN DE ADICIÓN | ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO          | FECHA      | CONCEPTO                                                                                                                                                | OTRAS ADICIONES CERTIFICADAS - RECONCILIACIÓN - REINTEGROS | ACUERDO No.        |
|-------------------------------------|------------------------------------|------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|--------------------|
| 019                                 | COLEGIO SANTA CRUZ                 | 31/03/2025 | ADICIÓN RECURSOS ESTRATEGIA "RETO PEDAGÓGICO DE PROYECTOS DE CRESE "EXPLORANDO Y DIVERTIENDONOS"                                                        | 4.000.000,00                                               | 004 del 13/05/2025 |
| 020                                 | COLEGIO INTEGRADO LLANO GRANDE     | 29/04/2025 | ADICIÓN RECURSOS ESTRATEGIA CRESE - POR LA PAZ DE QUE SOY CAPAZ                                                                                         | 4.000.000,00                                               | 002 del 30/04/2025 |
| 021                                 | COLEGIO INTEGRADO LLANO GRANDE     | 29/04/2025 | ADICIÓN RECURSOS ESTRATEGIA CRESE - SOY NATURALMENTE DEMOCRÁTICO                                                                                        | 4.000.000,00                                               | 003 del 30/04/2025 |
| 022                                 | COLEGIO INTEGRADO LLANO GRANDE     | 29/04/2025 | ADICIÓN RECURSOS ESTRATEGIA CRESE - CMAD (CENTRO DE INTERÉS EN MOVIMIENTO - ANTIRACISMO - DIVERSIDAD)                                                   | 4.000.000,00                                               | 004 del 30/04/2025 |
| 023                                 | COLEGIO INTEGRADO LLANO GRANDE     | 29/04/2025 | ADICIÓN RECURSOS ESTRATEGIA CRESE - LA ESCUCHA COMO UN ENCUENTRO DE RECONCILIACIÓN PARA LA CONVIVENCIA PACÍFICA                                         | 4.000.000,00                                               | 005 del 30/04/2025 |
| 024                                 | COLEGIO INTEGRADO LLANO GRANDE     | 29/04/2025 | ADICIÓN RECURSOS ESTRATEGIA CRESE - CONTACTO LECTOR                                                                                                     | 4.000.000,00                                               | 006 del 30/04/2025 |
| 027                                 | COLEGIO AGUADA DE CEFERNO          | 2/05/2025  | ADICIÓN RECURSOS ESTRATEGIA CRESE - UNIDOS EN EL JUEGO, CONSTRUYENDO ESPACIO DE PAZ Y CONVIVENCIA Y JUNTOS EN PAZ UN CAMPO HACIA LA CONVIVENCIA ESCOLAR | 8.000.611,18                                               |                    |
| 032                                 | COLEGIO SAN JUAN DE GIRÓN          | 6/05/2025  | ADICIÓN RECURSOS ESTRATEGIA CRESE - EDUCANDO CUERPO - MENTE Y CORAZÓN                                                                                   | 4.000.000,00                                               | 007 del 28/05/2025 |
| 040                                 | COLEGIO JUAN CRISTÓBAL MARTÍNEZ    | 9/05/2025  | ADICIÓN RECURSOS ESTRATEGIA CRESE - LOS SUPER POLINIZADORES                                                                                             | 4.000.000,00                                               | 004 del 13/05/2025 |
| 041                                 | COLEGIO LUIS CARLOS GALÁN SARMENTO | 9/05/2025  | ADICIÓN RECURSOS ESTRATEGIA CRESE - AULA DE APRENDIZAJE ESPECIALIZADA RESILIANTE Y EMOCIONES EXPLORANDO EMOCIONES A TRAVÉS DE LA ROBOTICA               | 8.001.270,51                                               | 004 del 30/05/2025 |
| 045                                 | INSTITUTO MIGUEL SANCHEZ HNESTROZA | 13/05/2025 | ADICIÓN RECURSOS ESTRATEGIA CRESE - CONSTRUCTORES Y GUARDIANES DE UNA CULTURA PARA LA PAZ TEJIENDO COMUNIDAD, DIVERSIDAD Y RESPONSABILIDAD SOCIAL       | 4.000.000,00                                               | 08 del 14/05/2025  |
| 046                                 | INSTITUTO MIGUEL SANCHEZ HNESTROZA | 13/05/2025 | ADICIÓN RECURSOS ESTRATEGIA CRESE - RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS A PARTIR DEL RESPETO Y EL USO DE LA PALABRA DEL OTRO                                       | 4.000.000,00                                               | 07 del 14/05/2025  |
| 047                                 | INSTITUTO MIGUEL SANCHEZ HNESTROZA | 13/05/2025 | ADICIÓN RECURSOS ESTRATEGIA CRESE - LA ESCUCHA COMO UN ENCUENTRO DE RECONCILIACIÓN PARA LA CONVIVENCIA PACÍFICA                                         | 4.000.000,00                                               | 06 del 14/05/2025  |
| 048                                 | INSTITUTO MIGUEL SANCHEZ HNESTROZA | 13/05/2025 | ADICIÓN RECURSOS ESTRATEGIA CRESE - COLORES DEL MUNDO. EXPLORANDO DIVERSIDAD A TRAVÉS DEL ARTE Y EL MOVIMIENTO                                          | 4.000.000,00                                               | 05 del 14/05/2025  |
| 049                                 | INSTITUTO MIGUEL SANCHEZ HNESTROZA | 13/05/2025 | ADICIÓN RECURSOS ESTRATEGIA CRESE - RENACER VERDE                                                                                                       | 4.000.000,00                                               | 04 del 14/05/2025  |

La expedición de las Autorizaciones de Adición, por parte del SEM FSE, es relevante, toda vez, que posterior a ésta, el Consejo Directivo aprueba mediante Acuerdo dicha adición, dando legalidad a la incorporación de los recursos CRESE, al presupuesto de la vigencia 2025, permitiendo al ordenador del gasto, comprometer dichos recursos.

### \* Elaboración de Informe Presupuestal cuarto (4) trimestre 2024.







Se realizó Informe Presupuestal de cierre, correspondiente al cuarto (4) trimestre, acumulado de enero a diciembre de 2024, a los 17 Establecimientos Educativos, en el cual se revisa temas presupuestales, reporte SIFSE, publicación en SECOP II, póliza de manejo, relación de pagos, relación de contratos, extractos bancarios, entre otros.

Dicho informe, permite mejorar los procesos, toda vez, que se identifican inconsistencias, y se imparten recomendaciones y orientaciones para evitar eventos de riesgo, en la ejecución de los recursos.

**\* Verificación de actividad contractual en SECOP II.**

Se realizó verificación del cargue de manera publicitaria de la actividad contractual, de los 17 Establecimientos Educativos, en cumplimiento de lo establecido, en el artículo 53 de la Ley 2195 del 18 de enero de 2022.

Dicho reporte en SECOP II, garantiza, que se cumplan los principios de publicidad y transparencia en la gestión contractual.

**\* Cargue de ejecuciones presupuestales de ingresos y gastos en Plataforma SIFSE MEN.**

El Profesional del FOSE, como administrador de la Plataforma SIFSE, brindó acompañamiento a los contadores (as) públicos (as) encargados, a nombre de los Rectores (as), del reporte trimestral de las ejecuciones de ingresos y gastos; y así mismo verificó que los 17 Establecimientos Educativos, realizarán, el cargue del Formato F001, en los plazos, establecidos por el Ministerio de Educación Nacional:

| CRONOGRAMA CARGUES SIFSE 2025 |                                 |                          |
|-------------------------------|---------------------------------|--------------------------|
| 1 TRIMESTRE 2025-01           | ACUMULADO ENERO-MARZO 2025      | 07 AL 30 DE ABRIL 2025   |
| 2 TRIMESTRE 2025-02           | ACUMULADO ENERO-JUNIO 2025      | 14 AL 31 DE JULIO 2025   |
| 3 TRIMESTRE 2025-03           | ACUMULADO ENERO-SEPTIEMBRE 2025 | 10 AL 31 DE OCTUBRE 2025 |
| 4 TRIMESTRE 2025-04           | ACUMULADO ENERO-DICIEMBRE 2025  | 09 AL 31 DE ENERO 2026   |

Se realizó exitosamente el cargue del primero (1) - segundo (2) y tercer (3) trimestre 2025 y el cuarto (4) trimestre, está habilitada la Plataforma SIFSE hasta el 31 de enero de 2026, para realizar el reporte de las ejecuciones de ingresos y gastos acumuladas de enero a diciembre de 2025.







| 1 TRIMESTRE 2025          |            |                         | OBSERVACIONES                                                   |
|---------------------------|------------|-------------------------|-----------------------------------------------------------------|
| TOTAL DE ESTABLECIMIENTOS | REPORTADOS | PENDIENTES POR REPORTAR |                                                                 |
| 17                        | 17         | 0                       |                                                                 |
| 2 TRIMESTRE 2025          |            |                         | OBSERVACIONES                                                   |
| TOTAL DE ESTABLECIMIENTOS | REPORTADOS | PENDIENTES POR REPORTAR |                                                                 |
| 17                        | 17         | 0                       |                                                                 |
| 3 TRIMESTRE 2025          |            |                         | OBSERVACIONES                                                   |
| TOTAL DE ESTABLECIMIENTOS | REPORTADOS | PENDIENTES POR REPORTAR |                                                                 |
| 17                        | 17         | 0                       |                                                                 |
| 4 TRIMESTRE 2025          |            |                         | OBSERVACIONES                                                   |
| TOTAL DE ESTABLECIMIENTOS | REPORTADOS | PENDIENTES POR REPORTAR | Los EE tienen plazo para reportar hasta el 31 de enero de 2026. |
| 17                        | 17         | 0                       |                                                                 |

### \* Seguimiento Póliza de Manejo:

En el transcurso de la vigencia 2025, se realizó seguimiento a la renovación de la póliza de manejo, en cumplimiento del artículo 2.3.1.3.3.15 del Decreto 1075/2015, que cita: “La función de tesorería o pagaduría del Fondo no puede ser ejercida por el personal o directivo docentes, y debe estar amparada por una póliza de manejo equivalente por lo menos al valor de lo presupuestado en el año inmediatamente anterior:

[/AlcaldiaDeGiron](#)[/@Alcaldia-Giron](#)[@alcaldiaGiron](#)[@AlcaldiaGiron](#)



# GIRÓN

## Monumento Nacional

**CARTA****Código: GD-F.01****Pág. 43 de 48****Versión: 00****SECRETARIA DE EDUCACIÓN**

| No. | NOMBRE ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO            | No. POLIZA          | TIPO DE POLIZA               | VALOR A SEGURO POR MANEJO TESORERÍA | VIGENCIA DESDE | VIGENCIA HASTA | VALOR PAGADO POLIZA | CARGOS A SEGUROS | TIPO DE MOVIMIENTO | FECHA DE EXPEDICIÓN |
|-----|---------------------------------------------|---------------------|------------------------------|-------------------------------------|----------------|----------------|---------------------|------------------|--------------------|---------------------|
| 1   | INSTITUTO INTEGRADO FRANCISCO SERRANO MUÑOZ | 400-64-994000002441 | POLIZA SEGURO MANEJO OFICIAL | 223.748.219,00                      | 12/07/2025     | 12/07/2028     | 7.208.816,00        | Redor Pagadora y | RENOVACIÓN         | 12/07/2025          |
| 2   | COLEGIO JUAN CRISTOBAL MARTINEZ             | 400-64-994000003004 | POLIZA SEGURO MANEJO OFICIAL | 196.704.301,00                      | 22/08/2025     | 22/08/2028     | 7.470.270,00        | Redor Pagadora y | EXPEDICIÓN         | 22/08/2025          |
| 3   | COLEGIO SANTA CRUZ                          | 400-64-994000002845 | POLIZA SEGURO MANEJO OFICIAL | 93.137.452,00                       | 8/09/2025      | 8/09/2028      | 3.342.857,00        | Redor Pagadora y | RENOVACION         | 4/09/2025           |
| 4   | COLEGIO LUIS CARLOS GALAN SARMENTO          | 400-64-994000002955 | POLIZA SEGURO MANEJO OFICIAL | 225.243.254,00                      | 6/05/2025      | 6/05/2028      | 8.069.034,00        | Redor Pagadora y | EXPEDICIÓN         | 2/05/2025           |
| 5   | IE COLEGIO VILLAS DE SAN JUAN               | 400-64-994000002983 | POLIZA SEGURO MANEJO OFICIAL | 158.114.208,00                      | 19/08/2025     | 19/08/2028     | 5.493.187,00        | Redor Pagadora y | EXPEDICIÓN         | 13/08/2025          |
| 6   | COLEGIO NIEVES CORTES PICON                 | 400-64-994000003021 | POLIZA SEGURO MANEJO OFICIAL | 183.849.223,00                      | 23/10/2025     | 23/10/2028     | 5.487.384,00        | Redor Pagadora y | EXPEDICIÓN         | 17/10/2025          |
| 7   | COLEGIO PORTAL CAMPESTRE NORTE              | 400-64-994000002954 | POLIZA SEGURO MANEJO OFICIAL | 174.668.884,00                      | 3/05/2025      | 3/05/2028      | 5.815.717,00        | Redor Pagadora y | EXPEDICIÓN         | 2/05/2025           |
| 8   | COLEGIO SAN JUAN DE GIRÓN                   | 400-64-994000002457 | POLIZA SEGURO MANEJO OFICIAL | 197.500.000,00                      | 14/08/2025     | 14/08/2028     | 7.088.600,00        | Redor Pagadora y | RENOVACIÓN         | 14/08/2025          |
| 9   | COLEGIO MARTA                               | 400-64-994000003029 | POLIZA SEGURO MANEJO OFICIAL | 19.047.288,00                       | 28/11/2025     | 28/11/2028     | 720.504,00          | Redor Pagador y  | EXPEDICIÓN         | 20/11/2025          |
| 10  | COLEGIO ANGULO                              | 400-64-994000003019 | POLIZA SEGURO MANEJO OFICIAL | 68.000.000,00                       | 16/10/2025     | 16/10/2028     | 2.445.450,00        | Redor Pagador y  | EXPEDICIÓN         | 14/10/2025          |
| 11  | COLEGIO INTEGRADO LLANO GRANDE              | 400-64-994000002964 | POLIZA SEGURO MANEJO OFICIAL | 180.888.825,00                      | 26/04/2025     | 26/04/2028     | 6.475.581,00        | Redor Pagadora y | EXPEDICIÓN         | 12/05/2025          |
| 12  | COLEGIO SAN JOSE DE MOTOSO                  | 400-64-994000003018 | POLIZA SEGURO MANEJO OFICIAL | 38.000.000,00                       | 16/10/2025     | 16/10/2028     | 1.303.050,00        | Redor Pagador y  | EXPEDICIÓN         | 10/10/2025          |
| 13  | COLEGIO DIANA TURBAY QUINTERO               | 400-64-994000003003 | POLIZA SEGURO MANEJO OFICIAL | 96.504.089,00                       | 14/08/2025     | 14/08/2028     | 3.427.348,00        | Redor Pagador y  | MODIFICACION       | 13/08/2025          |
| 14  | INSTITUTO MIGUEL SANCHEZ HINESTROZA         | 400-64-994000003028 | POLIZA SEGURO MANEJO OFICIAL | 72.353.281,00                       | 22/11/2025     | 22/11/2028     | 3.031.383,00        | Redor Pagadora y | EXPEDICIÓN         | 20/11/2025          |
| 15  | COLEGIO FACUNDO NAVAS MANTILLA              | 400-64-994000002982 | POLIZA SEGURO MANEJO OFICIAL | 210.162.219,00                      | 19/08/2025     | 16/08/2028     | 7.270.548,00        | Redor Pagador y  | EXPEDICIÓN         | 13/08/2025          |
| 16  | COLEGIO AGUADA DE CEFERINO                  | 485-64-994000000527 | POLIZA SEGURO MANEJO OFICIAL | 114.838.733,00                      | 5/08/2025      | 5/08/2028      | 3.707.618,00        | Redor Pagadora y | EXPEDICIÓN         | 5/08/2025           |
| 17  | COLEGIO ROBERTO GARCIA PEÑA                 | 485-64-994000000432 | POLIZA SEGURO MANEJO OFICIAL | 183.924.845,00                      | 16/08/2025     | 16/08/2028     | 7.503.223,00        | Redor Pagadora y | RENOVACIÓN         | 10/08/2025          |

[/AlcaldiaDeGiron](#)[/@Alcaldia-Giron](#)[@alcaldiaGiron](#)[@AlcaldiaGiron](#)

Dirección: Carrera 25 No. 30 - 32, Parque Principal, San Juan de Girón - Santander  
 Horario de Atención: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00m y de 02:00 p.m. a 06:00p.m.  
 PBX: (+57) 607 7 646 30 30 / Línea Fax: (+57) 607 7 646 68 61



\*Se brindan orientaciones al ordenador del gasto en los diferentes temas, a través de circulares, resoluciones y otros:

| VIGENCIA 2025          |            |                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|------------------------|------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| NORMA                  | FECHA      | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| CIRCULAR No. 024 SEM   | 3/02/2025  | Aplicación concepto tratamiento contable de las cuentas por pagar por honorarios, entre otros.                                                                                                                                                                                              |
| CIRCULAR No. 028 SEM   | 8/02/2025  | Poliza de Manejo y otros - Recursos Fondo de Servicios Educativos.                                                                                                                                                                                                                          |
| CIRCULAR No. 039 SEM   | 25/02/2025 | Cronograma cargue de información financiera en los Sistemas de Información de los Fondos de Servicios Educativos "SIFSE" Vigencia 2025, recomendaciones y otros.                                                                                                                            |
| CIRCULAR No. 063 SEM   | 17/03/2025 | Procedimiento para publicación en SECOP II, del contrato de arrendamiento de espacio o inmueble para funcionamiento de la tienda escolar.                                                                                                                                                   |
| CIRCULAR No. 072 SEM   | 3/04/2025  | Orientación certificación trimestral acumulada Población Víctimas del Conflicto - Calidad Gratuidad.                                                                                                                                                                                        |
| CIRCULAR No. 076 SEM   | 21/04/2025 | Orientaciones giro recursos provenientes del Sistema general de participacione para educación por concepto de calidad gratuidad y otros.                                                                                                                                                    |
| RAD 2025-EE-114655 MEN | 29/04/2025 | *Contratación de Abogado<br>*Adquisición de medallas y condecoraciones<br>*Mantenimiento de Camaras de Seguridad, de<br>*Pago de Anticipos<br>*Póliza de manejo.                                                                                                                            |
| RAD No. 2025-EE-194235 | 8/07/2025  | Aclaración adquisición de Asistente Tecnológico, con los recursos del SGP Calidad Gratuidad, girados para Formación Integral.                                                                                                                                                               |
| RESOLUCIÓN No. 002830  | 21/08/2025 | Por medio de la cual se deroga la Resolución No. 002784 del 06/09/2022 y se actualiza el Catálogo de clasificación presupuestal para entidades territoriales y sus descentralizadas (CCPET) adoptado para los Establecimientos Educativos Oficiales que reciben recursos Calidad Gratuidad. |
| CIRCULAR No. 180       | 28/08/2025 | Solicitud de Presupuesto de ingresos y gastos; y Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2026 - Orientaciones Recursos del Balance 2025 - Resolución de cierre presupuestal y tesoral - Resolución Constitución cuentas por pagas y otras recomendaciones.                                     |
| RAD 2025-EE-260966     | 8/09/2025  | Aclaración de conceptos no incluidos en el artículo 2.3.1.6.3.11 del Decreto 1075                                                                                                                                                                                                           |
| RAD 2025-EE-274731     | 21/09/2025 | Prohibición contratación abogados con recursos SGP Calidad Gratuidad.                                                                                                                                                                                                                       |

Con lo anterior, se garantiza el cumplimiento de la normativa vigente y se evita incurrir en eventos de riesgo.

Por parte del Fondo de Servicios Educativos se logró dar cumplimiento a la programación contenida en el Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia (POAIV) durante la vigencia 2025.

[/AlcaldiaDeGiron](#)[/@Alcaldia-Giron](#)[@alcaldiaGiron](#)[@AlcaldiaGiron](#)



### ¿Cuáles han sido las razones por las que no pudieron ejecutarse durante el año 2025?

#### Control de la educación inicial

La Secretaría de Educación presenta limitaciones jurídicas y operativas para ejercer de manera integral las funciones de inspección, vigilancia y control sobre los prestadores privados del ciclo I de educación inicial, debido a la ausencia de una normatividad específica que regule los requisitos para la prestación de este servicio.

La normatividad vigente, en particular el Decreto 1411 de 2022, permite interpretaciones que han sido utilizadas por entidades privadas para prestar servicios de atención a niñas y niños de uno (1) a cuatro (4) años sin contar con licencia de funcionamiento, al no existir una exigencia expresa para dichos grados, lo cual genera vacíos de control por parte de la Entidad Territorial Certificada.

La falta de respuesta por parte de las autoridades de policía frente a las solicitudes elevadas para la aplicación de las medidas sancionatorias previstas en la Ley 1801 de 2016 debilita la capacidad institucional para prevenir y corregir la prestación irregular del servicio educativo.

La negativa de ingreso a las visitas de verificación por parte de algunos prestadores privados constituye una barrera para el ejercicio de las funciones administrativas de inspección y vigilancia, afectando el seguimiento a las condiciones de calidad, seguridad e inclusión de la población atendida.

La inexistencia de personal de planta capacitado de manera permanente en educación inicial limita la adecuada interpretación normativa y la adopción de acciones oportunas frente a situaciones que involucren derechos fundamentales de niñas y niños, como los casos de inclusión.

#### Inspección y vigilancia:

El Instituto Psicopedagógico del Caribe, en la modalidad de educación de adultos, se encuentra ofreciendo el servicio educativo en el municipio de Girón a través de la Fundación Educativa de Santander UNITECNICAS. Esta situación ha sido informada a la Secretaría de Educación de Bolívar, anexando los diplomas, actas de grado y constancias de desempeño presentadas para su respectiva legalización. De igual manera, se ha informado en diferentes momentos 2023, 2024 y 2025 a la Secretaría de Seguridad y Familia de la Alcaldía de Girón, sin obtener respuesta.

Por su parte, el Colegio Nuevos Horizontes fue cerrado en el año 2022 mediante el debido proceso administrativo sancionatorio, debido al cambio de sedes sin la correspondiente legalización. No obstante, continúa ofreciendo el servicio educativo en Girón y, presuntamente, registrando a los educandos en el SIMAT de la Secretaría de Educación de Santander, aprovechando que cuenta con una institución educativa con el mismo nombre en el municipio de Lebrija, Santander. Frente a esta situación, se han enviado







oficios a la Secretaría de Educación de Santander, así como a la Secretaría de Seguridad y Familia de la Alcaldía de Girón.

7. ¿Cuáles fueron las situaciones que motivaron el mayor número de peticiones, quejas o de intervenciones del Área de Inspección y Vigilancia durante el año? ¿Cómo se clasifican y cuáles fueron las que registraron mayor nivel de reiteración? ¿Qué acciones de mejora se implementaron para resolver estas situaciones durante el año 2025?

| QUEJAS                                                                                         | INSPECCION Y VIGILANCIA | TALENTO HUMANO | DESPACHO SEM | TOTAL     |
|------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|----------------|--------------|-----------|
| QUEJAS POR BULLYING - MATONEO - ACOSO ESCOLAR                                                  | 9                       | 0              | 3            | 12        |
| QUEJAS CONTRA DOCENTES                                                                         | 7                       | 0              | 1            | 8         |
| QUEJAS CONTRA FUNCIONARIOS                                                                     | 3                       | 0              | 0            | 3         |
| QUEJAS CONTRA ADMINISTRATIVOS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PECUNIARIOS - COBROS NO CONTEMPLADOS | 2                       | 0              | 0            | 2         |
| QUEJAS CONTRA ADMINISTRATIVOS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE CALIDAD - PLAN DE ESTUDIO         | 1                       | 0              | 0            | 1         |
| QUEJAS CONTRA ADMINISTRATIVOS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE CALIDAD - DIRECTIVOS              | 1                       | 0              | 0            | 1         |
| QUEJAS CONTRA ADMINISTRATIVOS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS - DIRECTIVOS                         | 0                       | 0              | 2            | 2         |
| ACOSO LABORAL                                                                                  | 0                       | 1              | 0            | 1         |
| <b>TOTAL GENERAL</b>                                                                           | <b>23</b>               | <b>1</b>       | <b>6</b>     | <b>30</b> |

Las situaciones que motivaron el mayor número de quejas del área de Inspección y Vigilancia en la vigencia 2025 fueron por Bullying, matoneo y/o acoso escolar.

Las acciones que se realizaron por parte de la SEM fueron:

Verificar que todas las instituciones educativas cuenten con Comités Escolares de Convivencia activos y funcionales.

Reuniones del comité municipal de convivencia escolar.

Se solicitó a las instituciones educativas la lectura de contexto y las acciones de promoción y prevención implementadas.

De las 17 instituciones educativas oficiales solo 8 contaban con docente orientador, se hizo la gestión por parte de talento humano para 5 docentes orientadores y finalizando el año escolar se designaron los 4 faltantes del sector rural, iniciando 2026 las 17 cuentan con docente orientador.

Revisión y fortalecimiento de la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar, así como de las demás rutas y protocolos establecidos para el abordaje oportuno y efectivo de las situaciones que afectan la convivencia escolar.

Todos los establecimientos educativos oficiales y privados cuentan con usuario SIUCE. Se viene reiterando el diligenciamiento oportuno del mismo.

[/AlcaldiaDeGiron](#)[/@Alcaldia-Giron](#)[@alcaldiaGiron](#)[@AlcaldiaGiron](#)



Realización de las escuelas de padres, se incluyó el al Decreto N.º 0459 del 10 de abril de 2024, *“Por medio del cual se reglamenta la participación de las familias en los procesos educativos de los establecimientos educativos oficiales y no oficiales de educación preescolar, básica y media, para promover el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes”*, en los informes de rendición de cuentas de las instituciones educativas oficiales.

Revisión de manuales de convivencia.

Talleres a directivos docentes y docentes sobre competencias socioemocionales.

Articulación de acciones con Secretaría de Salud, Comisaria de Familia,

Las quejas recibidas fueron tramitadas de manera oportuna, donde los establecimientos educativos presentaron el informe de cada una de las acciones realizadas para su atención.

Girón no cuenta con ICBF, los establecimientos educativos remiten los casos de competencia a Comisaria de Familia.

8. **Describa la estrategia implementada por la ETC para hacer seguimiento al proceso de rendición de cuentas en los establecimientos educativos oficiales, considerando las orientaciones de la Directiva Ministerial 26 de 2011 y las disposiciones del Decreto 1075 de 2015 ¿Qué resultados se obtuvieron durante el año 2025 y cuales se esperan al final de la vigencia?**

#### **Informe de Rendición de Cuentas – Vigencia 2024**

En cumplimiento de las disposiciones impartidas por la Secretaría de Educación, se informa que mediante la Circular N.º 230 del 17 de octubre de 2024 se solicitó a las instituciones educativas oficiales informar la fecha de realización del informe de rendición de cuentas a la comunidad educativa y remitir dicho informe a la Secretaría de Educación, estableciendo como fecha límite el 28 de febrero de 2025. La información debía enviarse a los correos electrónicos institucionales de las áreas de Inspección y Vigilancia y Planeamiento Educativo.

Posteriormente, a través de la Circular N.º 018 del 23 de enero de 2025, la Secretaría de Educación reiteró la solicitud, precisando que la entrega del informe debía incluir la presentación de la rendición de cuentas, el acta con las firmas de los asistentes y las respectivas evidencias fotográficas, manteniendo la misma fecha límite de entrega.

Las circulares mencionadas se encuentran anexas en la carpeta de evidencias.

Como resultado de este proceso, las 20 Instituciones Educativas Oficiales realizaron el informe de rendición de cuentas correspondiente a la vigencia 2024 ante la comunidad educativa y remitieron a la Secretaría de Educación Municipal la documentación requerida, consistente en la presentación del informe de las cuatro gestiones (directiva, administrativa, académica y comunitaria), el acta de asistencia debidamente firmada y las evidencias fotográficas del evento.

9. **¿Qué acciones correctivas o de mejora se implementaron durante el año 2025 en el ejercicio de la función de Inspección y vigilancia para el mejoramiento de la prestación del servicio educativo de la ETC? ¿Qué resultados positivos se derivaron de su implementación?**



/AlcaldiaDeGiron



/@Alcaldia-Giron



@alcaldiaGiron



@AlcaldiaGiron



Se desarrolló una jornada de reinducción dirigida a los directivos docentes (rectores y coordinadores). De igual manera, se realizaron reuniones en seis (6) instituciones educativas, con la participación de la totalidad del cuerpo docente y del docente orientador, durante las cuales el área de Inspección y Vigilancia socializó las actividades contempladas en el POAIV 2025, así como la metodología definida para su seguimiento a nivel institucional y la entrega de los informes requeridos por el MEN, correspondientes a las dependencias de la Secretaría de Educación. En este espacio se enfatizó la obligatoriedad de atender de manera oportuna y adecuada las solicitudes formuladas por la SEM.

Como resultado del proceso adelantado, los directivos docentes y docentes quedaron debidamente informados sobre la existencia y alcance del POAIV, instrumento mediante el cual se describen y articulan las actividades ejecutadas por los funcionarios de la Secretaría de Educación.

Los rectores(as) de los establecimientos educativos oficiales y privados dieron respuesta a las solicitudes presentadas por el área de Inspección y Vigilancia, en cumplimiento de las actividades establecidas en el POAIV 2025.

Las veinte (20) instituciones educativas oficiales organizan el año escolar en tres (3) o cuatro (4) periodos académicos. El seguimiento a los resultados de los informes académicos por periodo, desarrollado en reuniones con la participación del rector(a), los coordinadores(as) y los representantes de la Secretaría de Educación Municipal líderes de las áreas de cobertura, calidad y evaluación, así como de inspección y vigilancia, permitió realizar un análisis de los resultados por áreas obligatorias y fundamentales, y establecer alternativas orientadas al mejoramiento de los procesos académicos.

Atentamente,

**ADELA SILVA ARDILA**  
Secretaria de Educación

Consolidó la información

Fidel Suárez Mosquera / Profesional Universitario Inspección y Vigilancia  
Ana Lucy Villamizar Jaimes / Inspectora o Supervisora de Educación



/AlcaldiaDeGiron



/@Alcaldia-Giron



@alcaldiaGiron



@AlcaldiaGiron